



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS ARAGON

**“LA LEGITIMACIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
MEXICANO DENTRO DE NUESTRO
CONSTITUCIONALISMO CIENTÍFICO APARTIR
DE 1995”**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
GEORGINA ALPIZAR GONZALEZ

ASESOR : LIC. JUAN CARLOS MARTINEZ NAVA †

MÉXICO





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PAGINACION DISCONTINUA

DEDICATORIAS

A mi esposo
César Morales B.

Gracias por tu amor que con ternura me brindas día a día, gracias por tu apoyo sincero e incondicional que me das en esta fase de mi vida.

Esta dicha no sería completa si no estuvieras a mi lado brindándome tu apoyo en la culminación de mis estudios. ¡te amo!

A mis hijos
Karla Georgina y César

Por ser la ilusión de mi vida, el regalo que Dios me dio y el motivo mas grande para superarme como profesionista y como madre.

A mis padres
Luisa y Jesús Pascual.

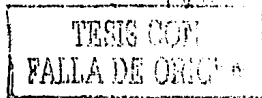
Por su infinito amor y comprensión incondicional, por que no sólo me dieron la vida sino que me han guiado para alcanzar mis metas y enseñarme a sortear los obstáculos de mi vida con entereza, por que en su búsqueda por darme siempre lo mejor realizaron enormes sacrificios y por que gracias a ellos he llegado a éste momento. Infinitamente gracias

A mis hermanos:
José Luis, Maria del Rocío, Leandro y Pedro Luis

De quienes igualmente siempre he recibido amor y apoyo incondicional, y más aún en mi etapa de estudiante agradezco el apoyo moral y económico que me brindaron y gracias a éso ahora me estoy desarrollando profesional y personalmente.

A mis suegros
Guadalupe y Silvino

El mas amplio agradecimiento, por su apoyo y amistad desinteresada e incondicional, por tenderme la mano en los momentos difíciles de mi vida.



A mis cuñados

De quienes he recibido su gran apoyo y su tan valiosa amistad, gracias.

A mis padrinos
Matilde y Sidronio

Por su cariño y preocupación en las diferentes etapas de mi vida, por sus consejos que con cariño y respeto atesoro.

A mis amigas
Oralia y Sara

Por la confianza en mi depositada, el apoyo y las palabras de aliento brindadas durante mi época de estudiante por regalarme su amistad mil gracias.

A mi asesor de tesis
Lic. Juan Carlos Martínez Nava. Q.E.P.D.

Por su gran apoyo y valiosa ayuda al organizar mis ideas para quedar plasmadas en el presente trabajo; ya no se encuentra presente con nosotros, para ver la culminación de su obra, pero esta en el pensamiento de muchos alumnos de nuestra casa de estudios a quienes les dirige su trabajo y apoyo con sus conocimientos y sabiduría Gracias

A mis compañeros universitarios.
Lics. Germán Hernández López y
Martín Antonio García Cristóbal

Por su valiosa y sincera amistad y de quienes siempre recibí apoyo sin límites.
Gracias.

TESIS CON
LLA DE ORIGEN

I N D I C E

PAGINA

INTRODUCCION	I
CAPITULO PRIMERO. ASPECTOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO MEXICANO	1
A. LA EVOLUCION POLITICA DE MEXICO	2
B. LA POLITICA DENTRO DE NUESTRAS CONSTITUCIONES.	12
C. EL NACIMIENTO DEL CONSTITUCIONALISMO CIENTIFICO.	27
CAPITULO SEGUNDO. LA LEGITIMACION POLITICA DEL ESTADO MEXICANO A PARTIR DE 1994	41
A. LA PARTICIPACION POLITICA	42
B. PANORAMA PRELECTORAL DE MEXICO 1994	54
C. LA CONFIABILIDAD DEL PADRON ELECTORAL.	71
CAPITULO TERCERO. LA CONFORMACION DE NUESTRO CONSTITUCIONALISMO CIENTIFICO	80
A. LOS RESULTADOS DE LEGITIMACION	81
B. EL PLURIPARTIDISMO DE MEXICO	105

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CONCLUSIONES 125

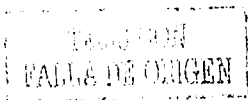
BIBLIOGRAFIA 127

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INTRODUCCION

La Legitimación Política, tiene dentro de su estructura - una serie de elementos que repercuten directamente en el ámbito democrático de un Estado, de tal manera que ésta es el resultado de toda una estructura del ejercicio del poder por medio de las elecciones de un Estado. En este sentido, la Legitimación Política toma en cuenta la estructura democrática de un Estado a través del llamado Sufragio Universal y, es importante plantear esta temática porque de ella depende el buen manejo que se tenga que hacer de un gobierno; además ésto es fundamental para poder explicar y comprender lo que significa la democracia pura y real de todos los seres humanos que están inmersos en un ámbito de Poder.

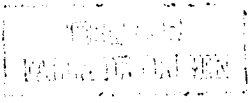
Ahora bien Miguel Galindo Camacho en su libro "Teoría General del Estado" ha establecido: El hombre desde que nace forma parte de un Estado, se desarrolla dentro de él, en algunas ocasiones está a favor de él en algunas otras está en contra de él y, por lo tanto el hombre puede renunciar a la presencia estatal. Esta tendencia nos demuestra por lo tanto que la Legitimación Política de un Estado se puede traducir en la anterior fórmula que estamos citando y por tal motivo, el hombre como ente estatal, jamás puede renunciar a los ámbitos de Poder y de Legitimación que en ellos se dan. En este sentido, Esta



do, Poder y Legitimación Política son 3 binomios que en toda estructura estatal siempre se debe de tomar en cuenta. Además, la Legitimación Política representa un resultado de consecuencia lógica democrática de lo que es el Estado y el ejercicio del Poder.

Lo anterior, nos demuestra que la Legitimación Política de un Estado es un proceso por medio del cual se acepta el ejercicio y la realización de un Poder.

Por lo tanto, el presente trabajo de tesis pretende abordar la temática de la Legitimación Política del Estado Mexicano como consecuencia y resultado de los procesos electorales que se realizaron en 1994 y, tuvieron como perspectiva el ejercicio del Poder a partir del gabinete legal del Licenciado Ernesto Zedillo Ponce de León. Esto, simplemente trata de esbozar las tendencias estatales que a partir de 1995 se han estado llevando dentro del Estado Mexicano y que se traducen en la realización de la Legitimación Política de México. Todo este fundamento se plasma a través de tres capítulos, el primero de ellos invoca todos los aspectos Constitucionales de Legitimación Política del Estado Mexicano; el segundo capítulo plantea la Legitimación Política de nuestro Estado a partir de 1995 y el tercer y último capítulo estudia toda la Conformación de la Legitimación Política a la luz del Constitucionalismo Científico.



CAPITULO PRIMERO

ASPECTOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO MEXICANO

- A. LA EVOLUCION POLITICA DE MEXICO
- B. LA POLITICA DENTRO DE NUESTRAS CONSTITUCIONES
- C. EL NACIMIENTO DEL CONSTITUCIONALISMO CIENTIFICO

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

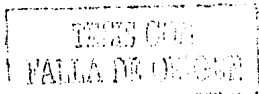
A. LA EVOLUCION POLITICA DE MEXICO

Según nos informa Eduardo Andrade Sánchez, "El partido político es un fenómeno relativamente reciente" que en realidad no se asienta en la vida política de los Estados sino hasta bien entrado el siglo XIX. Sus raíces más antiguas se encuentran en la Inglaterra del siglo XVII, aunque con muchas reservas puede denominarse partidos políticos observados en ese país y en ese tiempo.¹⁾

En una conocida obra sobre esta materia el politólogo - Carl Friedrich nos dice que "ya en las ciudades de la Grecia clásica existían divisiones en partidos; los hombres libres se unían en grupos a favor o en contra de determinadas personalidades. Sin embargo, esto no ocurría en forma de partidos organizados, sino como unión espontánea de una clientela en torno a un patrón que se obligaba a defender los intereses de sus protegidos y a cambio recibía de ellos el voto como una expresión de reconocimiento".²⁾

En Inglaterra, la confrontación entre el parlamento y el

-
- 1) ANDRADE SANCHEZ, Eduardo. Introducción a la Ciencia Política. Colección Textos Jurídicos Universitarios, Edit. Harla, S. A. de C. V., México, D. F., 1983. pág. 91.
 - 2) FRIEDRICH, Car. Gobierno Constitucional y Democracia. Tomo II, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1975. - pág. 335.



rey dió lugar a formas partidistas embrionarias. En torno del parlamento para preservar su capacidad y para defender los intereses de la naciente burguesía, se constituyó el grupo de los "Whigs", quienes pugnaban por la tolerancia en materia religiosa y por un incremento en la participación política.

Para preservar los intereses del rey se creó el grupo de los "Tories", quienes representaban a la aristocracia tradicional y eran beneficiarios de la "autoridad indiscutible e indisputable" del rey.

La llamada "revolución gloriosa" ocurrida en 1688 trasladó el centro del poder de la Corona al Parlamento y éste se convirtió en el campo de batalla entre Tories y Whigs, que empezaron a actuar en cierta forma como nuestras organizaciones partidarias actuales. Desde entonces el sistema político inglés ha sido tradicionalmente bipartidista (como por herencia lo es el de los Estados Unidos), con dos organizaciones que aún cuando en sus postulados tienen sutiles diferencias, en la práctica del poder se distinguen en muy poco.

De hecho, el surgimiento de los partidos como actores del escenario político se encuentra íntimamente vinculado con el desarrollo de la forma parlamentaria de gobierno. Así, en las primeras asambleas parlamentarias se inició la formación de grupos de diputados unidos por su afinidad ideológicas y como cada uno de ellos contaba con simpatizantes y activistas que operaban en sus respectivas circunscripciones electorales, se

produjo la unificación de los comités de campaña en concordancia con la reunión de los diputados en grupos parlamentarios. Así, al agrupamiento de un determinado número de miembros de la asamblea correspondía el de sus respectivos seguidores, quienes empezaron a formar organizaciones políticas estables.

Por David Hume (1711-1776) sabemos que en sus orígenes el espíritu partidista no era bien visto. A este respecto nos dicen Lenk y Neumann: "Así como a los legisladores y fundadores de Estados habría de honorarios y respetarlos, habrían de detestar y odiar a los fundadores de sectas y facciones, porque la influencia de las facciones es directamente opuesta a la de las leyes. Las facciones subvierten el gobierno, hacen impotentes las leyes y suscitan la más fiera animosidad entre los hombres de una misma nación, que debían prestarse asistencia y protección mutuas. Y lo que debía hacer más odiosos a los fundadores de partidos, es la dificultad de extirpar a esta mala hierba una vez que han hechado raíces en un Estado."³⁾

En su célebre obra "El Federalista", Hamilton afirma: "Por facción entiendo cierto número de ciudadanos, estén en mayoría o minoría que actúan movidos por el impulso de una pasión común o por un interés adverso a los derechos de los demás ciudadanos o a los intereses permanentes de la comunidad considera-

3) LENK Y NEUMANN. Teoría y Sociología críticas de los Partidos Políticos. Edit. Anagrama. Barcelona, 1980, pág. 79.

dos en su conjunto. Hay dos maneras de evitar los males del espíritu de partido: Consiste una en suprimir sus causas, la otra es reprimir sus efectos. Hay también dos métodos de hacer desaparecer las causas del espíritu de partido: Destruir la libertad esencial a su existencia, o dar a cada ciudadano - las mismas opciones, las mismas pasiones y los mismos intereses." 4)

Como puede apreciarse, los razonamientos de Hamilton y Hu me parten de la premisa de que la existencia de los partidos políticos (no denominados así en aquellos tiempos) es intrínsecamente mala y constituyen enfermedades que es preciso ahuyentar. No obstante este tipo de prevenciones, los partidos irrumpieron en la vida política y se instalaron como un fenómeno característico del Estado occidental y de allí se extendió al resto del mundo.

Al hablar del origen de los partidos políticos es necesario distinguir entre su surgimiento histórico como una forma institucionalizada de participación en los procesos electorales o en la toma de decisiones en el seno de los parlamentos, de su origen en cada caso específico. Para Maurice Duverger - debe distinguirse entre los partidos que se forman a la sombra del sistema parlamentario y los que se originan fuera de él - (aunque después lleguen a estar representados en su seno).

4) HAMILTON, MADISON y JAY. El Federalista. Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1974. pág. 192.

Con el paso del tiempo, los partidos suelen constituirse a partir de formas previas de organización, tales como sindicatos, agrupaciones agrícolas, círculos intelectuales, sectas religiosas, asociaciones de comerciantes o industriales, etc.

Sin embargo, sean cuales sean las organizaciones que les den origen, los partidos surgen como consecuencia de la modernización que sufren los Estados, con motivo de la incorporación creciente de las masas a la vida política. Como parte de esta incorporación masiva quienes desean llegar al poder o conservarlo necesitan apoderarse del apoyo de los grandes grupos de población.

Según David Pantoja Morán, para que eso ocurra deben darse dos condiciones: En primer lugar, debe hacer un cambio tal en las actitudes de los individuos ante la autoridad, que prevalezca la creencia en el derecho que aquellos tienen de influir en el ejercicio del poder político, y en segundo lugar, una porción importante del grupo político hegemónico u otro grupo que aspire a hacerlo debe tratar de ganar el apoyo público a fin de lograr ocupar el poder o mantenerse en él, aunque la gran mayoría, en términos prácticos no tenga ninguna participación en el ejercicio del poder por el grupo al que contribuyó a encumbrar.⁵⁾

5) PANTOJA MORAN, David. La Constitucionalización de los Partidos Políticos. En: El Régimen Constitucional de los Partidos Políticos. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, D. F., 1975. pág. 51.

En opinión de Dowse y Hughes, las crisis sociales, políticas y económicas tienen una gran influencia en la creación de los partidos. A este respecto se identifican tres puntos fundamentales de crisis que pueden dar lugar a dicho fenómeno: las crisis de legitimidad, las crisis de participación y las crisis de integración.

Las crisis de legitimidad suponen la necesidad de allegarse de recursos populares para justificar una posición opositora frente al régimen establecido. Un fenómeno típico se dió durante la revolución francesa, cuando los revolucionarios vieron hacia las grandes masas como potenciales simpatizantes incondicionales de una causa que pretendía acabar con la injusticia, la desigualdad y la miseria. Así se integró a la vida política a grupos cuya participación en ese ámbito era hasta entonces inimaginable. En este mismo caso se encuentran los movimientos independentistas, como ocurrió con el mexicano en su momento.

Las crisis de participación ocurren cuando nuevos grupos sociales plantean demandas que no son atendidas por quienes ejercen el poder. Esto conduce generalmente a que tales grupos demandantes formen sus propias organizaciones partidistas a fin de presionar a los dominadores a que atiendan sus demandas, o para ocupar su lugar y satisfacerlas por sí mismos.

Por lo que se refiere a la crisis de integración, se dan sobre todo por razones étnicas, cuando ciertos grupos raciales

que se consideran marginados forman sus propias organizaciones a las que se dotan de un programa político acorde con sus intereses. 6)

En la historia suelen presentarse casos en los que confluyen, cuando menos, circunstancias propias de las dos primeras crisis mencionadas que dan lugar a la creación de partidos políticos. Tal es el caso, de lo sucedido en México durante los tiempos previos e inmediatamente posteriores a las elecciones federales de 1988: El nacimiento del Partido de la Revolución Democrática es producto a la vez de una crisis de legitimidad y de una crisis de participación.

Los sistemas políticos existentes en nuestro tiempo no pueden ser comprendidos sin los partidos. La organización es total de nuestra época es inconcebible sin la presencia de estos institutos.

Los autores Almond y Powell explican la presencia universal de los partidos en función de las necesidades que tiene el Estado moderno de contar con un amplio apoyo para sus actividades políticas, de crear nuevas bases de legitimidad no tradicionales, de proveer nuevos esquemas de valores para iniciar y mantener la modernización económica. Asimismo, destacan la necesidad que tienen los sistemas políticos de realizar, por me

6) DOWSE Y HUGHES. Sociología Política. Edit. Alianza, Madrid, 1975, pág. 421.

diación de los partidos, diversas funciones; así, "las sociedades totalitarias utilizan a los partidos como medios para movilizar apoyo; las sociedades democráticas, como un canal para articular e integrar demandas, y las sociedades en transición hacia la democracia, como agencias para crear y estructurar nuevas normas de conducta." 7)

Es evidente que la evolución, el desarrollo y fortalecimiento de los partidos como activistas de la vida política los ha colocado en un lugar frente a la toma de decisiones, al grado de que se afirma que el verdadero centro de poder de las estructuras estatales de la época actual, en las sociedades democráticas más desarrolladas (Gran Bretaña y Estados Unidos, por ejemplo) se ha trasladado hacia las direcciones de los partidos políticos. Lorenzo Caora denomina partitocracia* a tal fenómeno y lo define como "La Democracia degenerada en el Poder Oligárquico de uno o más Partidos Políticos. El Estado Partitocrático es aquel en el que el poder resulta monopolizado, más o menos legítimamente por un partido o por una pluralidad de partidos aliados." 8) Este autor opina que tal fenómeno puede conducir a la sustitución del papel del Estado por los partidos, o la desintegración de aquel. El primer caso se caracteriza -

7) ALMOND Y POWELL. Cooperative Politics. Little. Brown and Company. Boston, 1966, pág. 102.

* En un español correcto debería decirse partidocracia.

8) Citado por: FERNANDEZ DE LA MORA, Gonzalo. La Partitocracia Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1977. pág. 153. -

por la pérdida de independencia de los diputados en aras de una mayor disciplina de partido; la transferencia de la voluntad popular a la voluntad partidista; la deshumanización del diputado, que se convierte en un mero instrumento de votación de su partido; la devaluación política de la asamblea legislativa; el desarrollo real del proceso legislativo fuera del parlamento; la falta de control efectivo sobre el gobierno; la confusión de los poderes del Estado; la pérdida de funciones reales del parlamento; el deterioro de la vida política local por la imposición de criterios partidistas; la monopolización de la actividad política que impide la creación de nuevos partidos y la consolidación política de la administración del Estado, lo cual impide la existencia de un verdadero pluralismo.

El otro extremo de tal situación es el pluripartidismo excesivo, cuyo ejemplo célebre es España, donde después de la muerte de Francisco Franco, como consecuencia de la apertura democrática que inició el nuevo gobierno bajo los auspicios del Rey Juan Carlos I, llegó a haber 105 partidos políticos. Este extremo conduce a la paralización de la acción legislativa, que si ya es difícil cuando existe más de un partido antagónico entre sí, se torna imposible ante tal maremagnum partidista. También se deriva de tal situación el vacío de poder, la carencia de un proyecto estatal definido y un proceso legislativo fragmentado y caótico.

Originalmente se considera que la acción de los partidos corresponde a la esfera privada y que, por tanto, no se requiere

re una legislación que los regule. Sin embargo con el tiempo, y ya en el presente siglo, este concepto se modifica y comienzan a surgir en los países capitalistas más avanzados los marcos jurídicos que en su momento fueron considerados adecuados para normar dicha acción. Es a principios de esta centuria cuando los partidos comienzan a tener vida jurídica, gracias sobre todo a la fuerza de su representación parlamentaria. Pausadamente los reglamentos parlamentarios van otorgando algunos derechos a los bloques de diputados de un mismo partido que integran a las asambleas.

El primer país latinoamericano que norma jurídicamente la existencia de los partidos políticos es Uruguay, en el año de 1917. Pero en este proceso destaca a nivel mundial, la Unión Soviética, tras el triunfo de la revolución de octubre. El proceso de constitución de marcos jurídicos para la vida partidista se acentúa una vez que concluye la segunda guerra mundial. Alemania, Italia y Francia destacan en esa evolución.

No obstante, es también notable en las grandes regiones subdesarrolladas del planeta la ausencia de reconocimiento jurídico y hasta la represión a los partidos políticos. Latinoamérica (con la tibia excepción de México) destaca en ese negativo fenómeno. En algunos países, como Guatemala, Chile (después del golpe de Estado de Pinochet) y otros países, se proscriben a los partidos que abanderan ciertas ideas (marxistas), sin embargo es de aclararse que después de la segunda guerra mundial existe universal consenso en proscribir la actividad

(aunque no siempre pueda evitarse su existencia) de los partidos que profesan las ideas del nacionalismo, pero los dirigentes de éstos han encontrado argucias legales para obtener su registro, ya sea no declarando abiertamente su ideología, encubriéndose tras un hombre que no los delata, etc.

Finalmente, diremos que existen diversos tipos de regímenes partidistas de acuerdo con la experiencia histórica y las condiciones de cada país. Tanto México como Francia cuentan con regímenes partidistas, pero sus expresiones prácticas son sumamente distintas. Y lo mismo puede concluirse al comparar entre sí los diversos sistemas partidistas de otros países. Iguales diferencias existen en lo que se refiere a facultades de participación electoral y de calificación comicial, o a las formas de financiamiento. En realidad, cada código o ley electoral, en cada país señala el perfil del régimen partidista de que se trate.

B. LA POLITICA DENTRO DE NUESTRAS CONSTITUCIONES

Aunque existen definiciones ampliamente aceptadas de lo que son los partidos políticos, en sus manifestaciones prácticas se observan frecuentemente grandes diferencias de una orga

nización a otra. A continuación citamos algunas definiciones entre las que han tenido mayor aceptación:

Edmund Burke:

Para este autor inglés "un partido es un grupo de hombres unidos para fomentar, mediante sus esfuerzos conjuntos, el interés nacional, basándose en algún principio determinado en el que todos sus miembros están de acuerdo".⁹⁾

Max Weber:

El te importante sociólogo y politólogo alemán afirma que "llamamos partidos a las formas de 'socialización' que, descansando en un reclutamiento (formalmente) libre, tienen como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales (la realización de bienes objetivos o el logro de ventajas personales o ambas cosas)".¹⁰⁾

Andrés Serra Rojas:

Jurista mexicano, Serra Rojas señala que "un partido político se constituye por un grupo de hombres y mujeres que son

9) Citado por: LENK Y NEUMANN. Op. Cit., pág. 82.

10) WEBER, Max. Economía y Sociedad. Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1977. pág. 228.

ciudadanos en el pleno ejercicio de sus derechos cívicos y que legalmente se organizan en forma permanente, para representar a una parte de la comunidad social con el propósito de elaborar y ejecutar una plataforma política y un programa nacional con un equipo gubernamental". 11)

Luis Sánchez Agesta:

Este jurista español nos dice que por partidos políticos debe entenderse a aquellos "grupos societarios y secundarios, cuyo fin inmediato es la posesión y el ejercicio del poder político organizado para establecer, reformar o defender un orden como articulación de los fines que responden a las convicciones comunes de sus miembros". 12)

Jesús Anlén López:

Otro mexicano, Anlén López, dice que "el partido político es la asociación legal creada por un grupo de ciudadanos, con carácter permanente, en torno a una declaración de principios y un programa de acción para la conquista o conservación del poder estatal". 13)

-
- 11) SERRA ROJAS, Andrés. Teoría General del Estado. Librería de Manuel Porrúa, S.A., México, D.F., 1984, pág. 224.
- 12) SANCHEZ AGESTA, Luis. Principios de Teoría Política. Editora Nacional. Madrid, 1976. pág. 254.
- 13) ANLEN LOPEZ, Jesús. Origen y Evolución de los Partidos Políticos en México. Librería de Manuel Porrúa, S. A., México, D. F., 1973. pág. 22.

Almond y Powell:

Estos autores estadounidenses, a los que ya citamos anteriormente sostienen que "el partido político debe ser considerado como la estructura especializada de integración de intereses en las sociedades modernas". 14)

Coleman y Rosberg:

Los estadounidenses Coleman y Rosberg consideran que los partidos políticos son "asociaciones formalmente organizadas con el propósito explícito y declarado de adquirir o mantener un control legal, bien solos, o en coalición o en competencia electoral con otras asociaciones similares, sobre el personal y la política del gobierno de un determinado Estado soberano". 15)

F. W. Riggs:

Finalmente Riggs, también estadounidense, simplifica las anteriores definiciones y dice que un partido político es "cualquier organización que nombra candidatos para su elección a un parlamento". 16)

14) ALMOND Y POWELL. Op. Cit., pág. 420.

15) Citados por DOWSE Y HUGHES. Op. Cit., pág. 420.

16) Ibidem.

En nuestra opinión todas las definiciones anteriores omiten partir de una premisa que en nuestros tiempos es una realidad, sobre todo en los países cuyos esquemas democráticos se encuentran más desarrollados. Nos referimos al fenómeno de co-gobierno (vulgarmente conocido como "cohabitación", especialmente cuando se trata de alianzas políticas vergonzantes, como las que se dan en nuestros días).

Por tanto, consideramos que en las definiciones citadas no se mencionan las funciones de gestoría que, en la práctica ejercen los partidos políticos, sobre todo aquellos que, sin encabezar el gobierno, son poderosos. En esta medida, puede afirmarse sin reservas que la gestoría se convierte en el co-gobierno. Fuera de esta objeción, nos parece aceptable la definición de Coleman y Rosberg.

Por ende, en sentido estricto, conforme a las definiciones que hemos citado y a la que hemos adoptado en este trabajo, los partidos políticos surgieron en México después de la Revolución de 1910. Antes, durante el siglo XIX, cuando aún estaba por definirse el rumbo que habría de tomar el sistema político mexicano, las pugnas que podrían llamarse partidistas se dieron entre centralistas y federalistas, quienes más tarde se agruparon, respectivamente, en los partidos conservador y liberal. Los periódicos eran los principales instrumentos con los que contaban estas organizaciones.

Una vez triunfante la república y consolidadas las leyes

de Reforma, surgieron diversos organismos con fines igualmente disímbolos. Así, en 1871, entre otros, surgió el Partido Radical de Tabasco. Más tarde en 1892, en vísperas de la tercera reelección de Don Porfirio Díaz, nació la Unión Liberal, formada por políticos latifundistas, negociantes y banqueros, llamados los Científicos por su declarada adhesión a la filosofía positivista de Auguste Comte. En 1896 apareció el Círculo Nacional Porfirista.

En agosto de 1900 fue convocada por 126 personas la fundación del Partido Liberal, al cual se suscribieron, entre otras personalidades, los hermanos Flores Magón. Sus objetivos esenciales eran contener los avances del Clericalismo y lograr la vigencia efectiva de las Leyes de Reforma.

El Partido Democrático, que fue constituido el día 22 de enero de 1909, era porfirista, pero también adversario de los Científicos. En ese mismo año nació el Partido Reeleccionista, para apoyar la reelección de Porfirio Díaz. Por esos días se constituyó el Partido Nacional Democrático, cuyo único postulado era lograr que el General Bernardo Reyes fuera el candidato a la vicepresidencia y no Ramón Corral, como querían los reeleccionistas. Sin embargo, el órgano de mayor trascendencia política fue fundado también en 1909, por Francisco I. Madero, bajo el nombre de Partido Antireeleccionista y para oponerse, como su nombre lo indica, a la reelección de Porfirio Díaz y promover el Sufragio Efectivo.

El Partido Católico Nacional fue creado en 1911, para promover la participación de los católicos (como tales, y no como ciudadanos) en los asuntos públicos. Sus puntos programáticos eran la libertad de enseñanza y de religión, la defensa de la soberanía nacional y la efectividad del sufragio y la no reelección. En ese mismo año se organizó el Partido Nacional Independiente, cuyo programa de acción era: La efectividad del sufragio y la no intervención gubernamental en las elecciones, la libertad de impronta, el fraccionamiento de la gran propiedad territorial, la protección legal al trabajador, la libertad de los indígenas y la no reelección.

Paralelamente, los maderistas decidieron liquidar el Partido Antireeleccionista y crear en su lugar el Partido Constitucional Progresista. En 1916 algunos militares constituyeron el Partido Liberal Constitucionalista, para declararse maderistas y promover la candidatura de Don Venustiano Carranza Garza a la Presidencia de la República.

En mayo de 1916 había sido fundado en Mérida, Yucatán, el Partido Socialista Obrero, uno de cuyos promotores fue Felipe Carrillo Puerto. En el Primer Congreso Obrero Socialista de Yucatán, celebrado en marzo de 1918, se decidió cambiar su denominación por la de Partido Socialista del Sureste, con el fin de que pudieran incorporarse a él otras organizaciones que siendo socialistas, no estaban integradas por obreros.

En agosto de 1917 fue constituido el Partido Nacional Coo

perativista. Sus principales postulados fueron el cooperativismo, para resolver los problemas económicos del pueblo; la nacionalización de la tierra y de las grandes empresas de servicio público, la autonomía universitaria y la creación de una Guardia Civil en lugar del Ejército. Tuvo gran apoyo de Don Alvaro Obregón, hasta que perdió toda influencia y declinó en 1923.

Luis H. Morones fundó en 1917 el Partido Socialista Obrero, que no prosperó. De sus tendencias internas se derivaron, años más tarde, el Partido Laborista Mexicano y el Partido Revolucionario Comunista Mexicano, este último desapareció de inmediato. Al mismo tiempo, otros políticos escindidos del Partido Socialista Obrero fundaron el Partido Comunista Mexicano en 1919.

Este último partido ha logrado subsistir hasta nuestros días, bajo diversos nombres, con cada cambio de nombre han abandonado sus filas diversos grupos radicales, opuestos a las fusiones a otras organizaciones, asimismo, cada cambio de denominación ha tenido lugar a la fusión con otras organizaciones. El antiguo PCM evolucionó a Partido Socialista Unificado de México en 1981. Años más tarde se convirtió en el Partido Mexicano Socialista (así participó, en bloque con otros partidos de izquierda y centro, en las elecciones federales de 1988). Tras estas elecciones, de su fusión con la Corriente Democrática (grupo progresista que abandonó las filas del Partido Revolucionario Institucional) nació el Partido de la Revolución Democrática.

En 1920 fue fundado por Antonio Díaz Soto y Gama y otros ideólogos revolucionarios el Partido Nacional Agrarista, en 1929 desapareció para fusionarse con el naciente Partido Nacional Revolucionario. En 1939 fue fundado el Partido Nacional de Salvación Pública, formado por militares, para oponerse al Gobierno del General Lázaro Cárdenas.

El Partido Fuerza Popular obtuvo su registro en 1946 y lo perdió en 1949. Era el brazo político de la Unión Nacional Sinarquista, continuadora de la rebelión cristera. El Secretario de Gobernación de entonces, Adolfo Ruiz Cortines acordó la cancelación del registro por violaciones a varias fracciones del artículo XXIV de la Ley Electoral, entre ellas la de no respetar a las instituciones nacionales ni encauzar su acción por medios pacíficos, así como realizar una manifestación ofensiva para las instituciones (ocasión en la que miembros de ese partido colocaron una capucha en la estatua de Don Benito Juárez en el Hemiciclo erigido en su memoria). De efímera vida y de orientación similar a la del partido antes mencionado fue el Partido Nacionalista Mexicano, de actividades oscuras e intrascendentes, que desapareció en el mismo siglo en el que apareció.

Así, tras los acontecimientos referidos en el apartado anterior, caracterizados por el constante surgimiento de partidos políticos, muchos de ellos intrascendentes, vino un lapso en el que no nacieron nuevos partidos políticos. Fue hasta 1974 cuando bajo la conducción de Heberto Castillo Martínez, quien tuvo

destacada participación en los acontecimientos de 1968, fue creado el Partido Mexicano de los Trabajadores, un partido de orientación izquierdista, que más tarde desaparecería al fusionarse con el Partido Unificado de México y dar lugar al Partido Mexicano Socialista.

Para contrarrestar la fuerza que posiblemente adquiriría el nuevo partido mencionado en el párrafo anterior, en 1975 el Gobierno Echeverrista alentó la creación del Partido Socialista de los Trabajadores, que obtuvo su registro hasta el año de 1979. De actividades vergonzantes, uno de sus fundadores, Rafael Aguilar Talamantes, expulsó en 1987 a una fracción disidente que se oponía a sus relaciones estrechas con el gobierno, dicha fracción se incorporó al Partido Mexicano Socialista, tras lo anterior, el grupo de Aguilar Talamantes adoptó el largo nombre de Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, el cual apoyó la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano a la presidencia de la República, pero esta alianza terminó mal en virtud de los oscuros usos que Talamantes pretendió hacer de ella.

En 1976 fue fundado el Partido Social Demócrata (condición que alcanzó hasta 1981 ante la Comisión Federal Electoral). Sus fundadores optaron después por dedicarse a la realización de sondeos de opinión y encuestas electorales.

Entre los partidos existentes destacan el Partido Revolucionario Institucional, fundado en 1928 con el nombre de Parti

do Nacional Revolucionario, como consecuencia del llamado a la Institucionalización que en aquel año formuló el Presidente Plutarco Elías Calles. En 1938 el PNR se convirtió en Partido de la Revolución Mexicana, y el 18 de enero de 1945 el PRM pasó a llamarse Partido Revolucionario Institucional, bajo el lema de "Democracia y Justicia Social". Según sus documentos y sus limitantes el PRI es el representante y el abanderado de los postulados de la Revolución Mexicana y se ha sostenido en el poder desde su fundación hasta nuestros días, aún cuando existen grandes síntomas de su descomposición interna y de su cada vez menor aceptación entre el electorado.

El Partido de Acción Nacional (PAN), nació de una asamblea celebrada del 14 al 17 de septiembre de 1939 en la ciudad de México, a iniciativa de Manuel Gómez Morfín, Miguel Estrada Iturbide y otros. Obtuvo su registro legal en julio de 1948, sus principios doctrinarios son: 1) El concepto de nación como unidad está por encima de clases o grupos; 2) La persona debe tener seguridad de las libertades para cumplir su destino con dignidad; 3) El Estado debe pugnar por el bien común para que haya justicia, seguridad y defensa de interés colectivo; 4) El orden de la nación servirá para evitar la miseria y la ignorancia; 5) La libertad del hombre exige que el Estado no tenga ni pueda ejercer dominio sobre las conciencias, entre otros postulados.

Durante muchos años erigido como segunda fuerza electoral de alcance nacional, el PAN vio disminuida su presencia en las

elecciones federales de 1988, cuando cayó al tercer lugar de las preferencias de la ciudadanía desbancado por el PDN-PMS, además, actualmente se encuentra agobiado por algunas disensiones internas, generalmente derivadas de cuestionamientos que ciertos grupos de militantes distinguidos hacen a la actual dirigencia en torno de su relación con el gobierno de Don Carlos Salinas de Gortari.

El Partido Popular Socialista fue fundado en 1948, bajo los auspicios del ideólogo socialista Vicente Lombardo Toledano y como consecuencia de las diferencias de éste con los líderes del Partido Laboralista, francamente alineados con el gobierno. Desde sus orígenes, el PPS dijo ser el representante del proletariado, sin embargo, sus frecuentes alianzas con el Estado y su apoyo a los candidatos presidenciales del PRI le ganaron el desprestigio de "partido paraestatal". En las elecciones federales de 1988 este partido se sumó a la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

En 1951 tras la desaparición del sector militar del PRI (por iniciativa del entonces Presidente Manuel Avila Camacho), algunos generales carrancistas y villistas encabezados por Jacinto B. Treviño fundaron la Asociación Política y Social Revolucionaria Hombres de la Revolución, de la cual surgió el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana en 1954.

Al igual que el PPS el PARM también se ha ganado a pulso la fama de ser un partido incondicional de los gobiernos en tur

no, y del mismo modo, sólo se le ha permitido ganar algunas elecciones locales intrascendentes y ha hecho de algunas pequeñas ciudades del país bastiones suyos. En las elecciones federales de 1988 fue uno de los partidos que respaldó la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas a la presidencia de la República.

El Partido Demócrata Mexicano, nació en 1975 y obtuvo su registro en 1979 para perderlo tras las elecciones de 1978, por no haber alcanzado el porcentaje de votos que exigía el entonces Código Federal Electoral para su conservación, es una prolongación histórica del Partido Fuerza Popular (cuyos militantes encapucharon la estatua de Benito Juárez) y de la Unión Nacional Sinarquista, sus participaciones electorales lo colocaron generalmente como última o penúltima fuerza en los conteos, recientemente obtuvo de nuevo su registro, por acuerdo de la Comisión Federal Electoral.

Finalmente el Partido Revolucionario de los Trabajadores, fundado en 1976, como consecuencia de la fusión de la Liga Comunista Internacional y la Liga Socialista (ambas de filiación trostkista), participó con poca fortuna en varias elecciones locales y en dos federales. Tras la federal en 1988 perdió su registro por no haber alcanzado el porcentaje mínimo de votos que exigía el Código Federal Electoral vigente. 17)

17) Los datos históricos (denominaciones, fechas y lugares) fueron consultados en el Tomo II de la Enciclopedia de México. Edición especial. Compañía Editora de Enciclopedias de México, S.A. de C.V. Secretaría de Educación Pública. México, D. F., 1987. págs. 6216-6240.

Según puede pareciarse, es posible afirmar que la existencia de los partidos políticos en nuestros días ha estado caracterizada por una intensa crisis. Las constantes fusiones con otros partidos y las frecuentes disenciones internas que los han distinguido hablan de que en México existe una permanente crisis de representación política en el sentido de que pocos grupos sociales se consideran a sí mismos adecuadamente representados por los partidos que abanderan sus ideas, lo cual los lleva a cambiar de organización con mucha frecuencia.

El PDM, un partido con ideas anquilosadas, con arraigo restringido a una región del país (sobre todo el bajío y parte del occidente), no aporta nada al panorama político nacional.

El PRD, heredero de la sólida unidad que se dió entre diversas agrupaciones durante los comicios federales de 1988, ha entrado en crisis como consecuencia de las proverbiales diferencias que tan afines son en subrayar los militantes de la izquierda mexicana, olvidándose de las afinidades. Dentro de este partido existen diversas corrientes bien definidas, que no están de acuerdo con el rumbo que esa organización ha tomado. Pero esos desacuerdos ni siquiera logran poner en común los intereses de esas fracciones, pues se originan en diversas posturas ideológicas, tan irreconciliables a veces como las de un derechista y un izquierdista. No se sabe todavía como concluirán esas disenciones que por otra parte, desde que asumió el poder la actual administración, han estado siendo atacadas des

de diversas oficinas gubernamentales, con el fin de debilitar a una organización potencialmente peligrosa y amenazante.

El PPS sigue teniendo una conducta tan incierta como la que siempre lo ha caracterizado, y lo mismo puede decirse del PARM. En ocasiones (generalmente en cuestiones trascendentes) estos partidos parecen incondicionales del régimen en turno; luego cuando están en juego otros asuntos de gran trascendencia, parecieran los más asérrimos enemigos del gobierno. Son partidos en los que no debiera tenerse ninguna confianza. Lo mismo debe decirse del PFCRN, una especie de empresa particular al servicio de su líder actual Rafael Aguilar Talamantes, quien parecería alquilárselo al PRI cada vez que éste requiere respaldo para contabilizar los votos necesarios en la Cámara de Diputados.

Así pues, en general podemos afirmar que la crisis de representación electoral que tiene el país se debe en gran parte a la incapacidad de los partidos actualmente existentes para responder a las expectativas de los ciudadanos.

C. EL NACIMIENTO DEL CONSTITUCIONALISMO CIENTIFICO

El Instituto Federal Electoral asumió de manera integral la responsabilidad de organizar las elecciones federales, a través de funciones tales como las relativas a la integración, actualización y depuración del padrón electoral; los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, la preparación y desarrollo de la jornada electoral; el cómputo de resultados y otorgamiento de constancias; así con la capacitación y educación cívica electoral, entre las más importantes.

Con fecha 11 de octubre de 1990 se hizo una reforma al artículo 41 constitucional, en el cual se le adicionó al precepto citado a que hubiese un órgano general (Organos de Dirección, Organos Ejecutivos y Técnicos).

Se creó un Servicio Electoral Profesional al que se integra el personal de este organismo y la institucionalización de los partidos políticos, entidades de interés público, además de los lineamientos de un sistema de impugnación electoral, de la creación de un Tribunal Electoral Autónomo, de los lineamientos para el Registro de Candidatos, de los mínimos de votación para mantener el Registro Partidario de las bases para la asignación de diputados por principio de representación proporcional, de la integración de los Colegios Electorales y prescribe las reglas para la integración de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Sobresale también el planteamiento de la

insaculación de los ciudadanos que integraron las mesas directivas de casilla.

A efecto de asegurar el debido cumplimiento de sus fines, la legislación reglamentaria en materia prescribe que todos los órganos y autoridades del Instituto Federal Electoral se regirán por cinco rectores:

a) Legalidad. Implica que en todo momento y bajo cualquier circunstancia, para el ejercicio de las atribuciones y el desempeño de las funciones que tiene encomendadas el Instituto Federal Electoral, se deben observar escrupulosamente el mandato constitucional que las delimita y las disposiciones legales que las reglamenta.

b) Imparcialidad. Significa que en la realización de sus actividades, todos los integrantes del Instituto Federal Electoral deben brindar trato igual a los distintos partidos políticos y a los candidatos, excluyendo privilegios y, en general conduciéndose con desinterés en el marco de la competencia electoral.

c) Objetividad. Implica un quehacer institucional y personal fundado en el reconocimiento global, coherente y razonado de la realidad sobre la que se actúa y, consecuentemente la obligación de interpretar y asumir los hechos por encima de visiones y opiniones parciales o unilaterales.

d) Certeza. Quiere decir que los procedimientos sean com

pletamente verificables, fidedignos y confiables de tal modo que se ofrezca certidumbre, seguridad y garantías a los ciudadanos y partidos sobre la actuación honesta de la autoridad electoral y sus servidores.

e) Independencia. Significa conducir todos los actos de la autoridad electoral atendiendo permanentemente a la autonomía del Instituto.

El conjunto de atribuciones y funciones de la legislación reglamentaria le encomienda al Instituto Federal Electoral, apunta al cabal y oportuno cumplimiento de los siguientes fines:

- a) Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- b) Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
- c) Integrar el Registro Federal de Electores.
- d) Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- e) Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.
- f) Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
- g) Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Como se ha indicado, en la estructura orgánica del Instituto Federal Electoral tiene tres tipos de órganos claramente diferenciados: De Dirección, Ejecutivos, Técnicos y de Vigilancia.

Cada uno de ellos cuenta con órganos centrales y con órganos desconcentrados a nivel estatal y distrital que le permiten al Instituto Federal Electoral operar en todo el territorio nacional.

Los Organos de Dirección son los responsables de velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en la materia, así como de fijar los lineamientos y emitir las resoluciones en todos los ámbitos de competencia del Instituto Federal Electoral.

El Organos Superior de Dirección del Instituto Federal Electoral es el Consejo General y los órganos desconcentrados de la misma naturaleza son los 32 Consejos Locales (uno en cada entidad federativa) y los 300 Consejos Distritales (uno en cada distrito electoral uninominal en que se divide el territorio nacional).

A diferencia del Consejo General, que es un órgano permanente, los Consejos Locales y Distritales se instalan y sesionan únicamente durante periodos electorales. Es importante destacar que todos los Consejos son órganos electorales en los que participan representantes tanto de los partidos políticos nacio

TRABAJO CON
FALLA DE ORIGEN

nales como de la ciudadanía, en los términos y modalidades que dispone la propia Ley.

El Consejo General, es el Órgano superior de dirección de todo el Instituto, que dicta las resoluciones y los lineamientos que el IFE habrá de seguir. Está integrado de la siguiente manera:

- Un Consejero del Poder Ejecutivo (el Secretario de Gobernación) quien lo preside.
- Cuatro Consejeros del Poder Legislativo (un diputado y un senador propuestos en cada Cámara por el grupo parlamentario de la mayoría; y un diputado y un senador propuestos por el grupo parlamentario de la primera minoría en cada Cámara).
- Seis Consejeros Ciudadanos, electos por lo menos con el voto de las dos terceras partes de la Cámara de Diputados, a propuesta de grupos parlamentarios.
- Un representante designado por cada uno de los partidos políticos nacionales, con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, es pertinente mencionar que la legislación reglamentaria prevee que el Director General y el Secretario General del Instituto Federal Electoral asistan a las sesiones del Consejo General con derecho a voz pero sin voto. Se precisa que la Secretaría del Consejo General esté a cargo del Secretario General del Instituto.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Actualmente, el Consejo General se integra con 11 miembros con derecho a voz y voto (seis consejeros ciudadanos, cuatro consejeros del Poder Legislativo y el Presidente del Consejo General), así como con 9 representantes partidistas que tienen derecho a voz, pero no a voto.

El Consejo General tiene las siguientes atribuciones: designar al Director General, al Secretario General y a los Directores Ejecutivos del Instituto por el voto de las dos terceras partes de sus miembros;

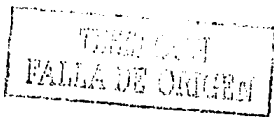
Resolver el otorgamiento del registro a los partidos políticos, así como la pérdida del mismo;

Vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales se desarrollen con apego a la Ley y cumplan con las obligaciones a que están sujetos;

Registrar las candidaturas a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;

Registrar las listas regionales de candidatos a diputados de representación proporcional;

Determinar el tope máximo de gastos de campaña que pueden erogar los partidos políticos en la elección de Presidente de la República, así como los valores que se tomen en cuenta para fijar el tope máximo en la elección para diputados de mayoría relativa y de senadores;



Efectuar el cómputo total de la elección de diputados por el principio de representación proporcional a fin de hacer la declaración de validez y otorgar las constancias correspondientes;

Conocer los informes trimestrales y anuales, que la Junta General Ejecutiva rinda por conducto del Director General.

Los Consejos Locales son los órganos constituidos temporalmente en cada una de las entidades federativas para asegurar - el puntual cumplimiento de las disposiciones legales en materia, así como de los acuerdos y resoluciones de los órganos electorales superiores, en su respectivo ámbito espacial de competencia, estos consejos se integran por: dos miembros de las Juntas Locales Ejecutivas respectivas (el Vocal Ejecutivo, con derecho a voz y voto; y el Vocal Secretario, con derecho sólo a voz); seis Consejeros Ciudadanos con derecho a voz y voto nombrados por el Consejo General a propuesta de la Junta General Ejecutiva; y un representante por cada uno de los partidos políticos nacionales, (con derecho a voz pero sin voto).

Con la reforma en 1993 a la legislación electoral le confiere a los 32 Consejos Locales la atribución de realizar las declaraciones de validez de las elecciones de senadores, así como de expedir las constancias correspondientes de mayoría y de asignación a la primera minoría; en tanto que la reforma de 1994 fortaleció las funciones de estos órganos de dirección, - asignándoles atribuciones que anteriormente correspondían a las

Juntas Locales, particularmente la determinación de los topes de campaña correspondientes a las elecciones de senadores y la acreditación de los observadores electorales nacionales.

Los Consejos Distritales, tienen el objeto de asegurar el cumplimiento de las disposiciones electorales, así como los acuerdos y resoluciones de los órganos electorales superiores en su respectivo ámbito espacial de competencia, sólo se constituyen en periodos de proceso electoral en cada uno de los 300 distritos. Estos se integran por dos miembros de las Juntas - Distritales Ejecutivas respectivas (el Vocal Ejecutivo, con derecho a voz y voto, y el Vocal Secretario sólo con derecho a voto) nombrados por el Consejo Local respectivo a propuesta de la Junta Local Ejecutiva; un representante por cada uno de los partidos políticos nacionales (con derecho a voz pero sin voto).

Con motivo de la reforma al COFIPE de 1993, se aumentó a los Consejeros Distritales la atribución de realizar la declaración de validez de las elecciones de diputados de mayoría relativa, así como la de expedir las constancias de mayoría y validez correspondientes.

Los Organos Ejecutivos y Técnicos son los responsables de ejecutar todas las tareas técnicas y administrativas requeridas para el adecuado desarrollo de los procesos electorales (solamente lo hacen de manera permanente), los cuales emprenden con personal profesional remunerado.

El Organismo Central es la Junta General Ejecutiva, que preside el Director General del Instituto Federal Electoral y los órganos desconcentrados son 32 Juntas Locales Ejecutivas (una por entidad federativa), y 300 Juntas Distritales Ejecutivas - (una por cada distrito electoral), las cuales pueden contar con oficinas municipales.

La Junta General Ejecutiva es el órgano de mayor jerarquía del Instituto, es el encargado de instrumentar las resoluciones dictadas por el Consejo General y de fijar las políticas generales, los programas y los procedimientos que rigen a los órganos técnicos del IFE. Esta Junta está compuesta por: el Director General, quien la preside, el Secretario General; y los Directores Ejecutivos de: Registro Federal de Electores, - Prerrogativas y Partidos Políticos, Organización Electoral, Servicio Profesional Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Administración.

El Director General, preside y coordina la Junta General Ejecutiva, lleva la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto. El Director General es designado por el Consejo General a propuesta de su Presidente y con el voto de dos terceras partes de sus miembros (dura en el cargo 8 años).

El Secretario General, éste suple en sus funciones al Director General cuando éste está ausente temporalmente, funge como Secretario de la Junta General Ejecutiva, éste es el en-

cargado de recibir los informes de los órganos desconcentrados del Instituto, expide las certificaciones que se requieran. El Secretario General es designado por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Consejo General a propuesta del Director General del Instituto dura en su cargo 8 años.

Los Directores Ejecutivos, son designados por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Consejo General a propuesta del Director General del Instituto. Dentro de sus funciones que la Ley le señala son las siguientes: Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores; éstos forman el Catálogo General de Electores; forma, revisa y actualiza el Padrón Electoral; expide la credencial para votar; proporciona las listas nominales de electores de los órganos competentes del Instituto y a los partidos políticos nacionales, preside la Comisión Nacional de Vigilancia, formula el proyecto de división del territorio nacional en distritos electorales uninominales y circunscripciones plurinominales; y mantiene y actualiza la cartografía electoral.

Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, éste conoce de las notificaciones que formulen las organizaciones que pretendan constituirse como partido político; recibe solicitudes de registro e inscribe en el libro respectivo el registro de los partidos políticos, de los convenios de fusión, frentes y coaliciones; administra el financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos nacionales, realiza

cargado de recibir los informes de los órganos desconcentrados del Instituto, expide las certificaciones que se requieran. El Secretario General es designado por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Consejo General a propuesta del Director General del Instituto dura en su cargo 8 años.

Los Directores Ejecutivos, son designados por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Consejo General a propuesta del Director General del Instituto. Dentro de sus funciones que la Ley le señala son las siguientes: Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores; éstos forman el Catálogo General de Electores; forma, revisa y actualiza el Padrón Electoral; expide la credencial para votar; proporciona las listas nominales de electores de los órganos competentes del Instituto y a los partidos políticos nacionales, preside la Comisión Nacional de Vigilancia, formula el proyecto de división del territorio nacional en distritos electorales uninominales y circunscripciones plurinominales; y mantiene y actualiza la cartografía electoral.

Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, éste conoce de las notificaciones que formulen las organizaciones que pretendan constituirse como partido político; recibe solicitudes de registro e inscribe en el libro respectivo el registro de los partidos políticos, de los convenios de fusión, frentes y coaliciones; administra el financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos nacionales, realiza

los trámites de obtención de franquicias postales y telegráficas de los partidos políticos, apoya las gestiones en materia fiscal y en la contratación de tiempos en radio y televisión.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, éste apoya la integración, instalación y funcionamiento de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, elabora y provee lo necesario para la impresión y distribución de la documentación electoral autorizada; recaba de los Consejos Distritales y Locales, copias de las actas de sus sesiones y documentos relacionados con el proceso electoral; y lleva las estadísticas de las elecciones federales.

Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral; cumple y hace cumplir las normas y procedimientos del Servicio Profesional Electoral; y lleva a cabo los programas de reclutamiento, selección, formación y desarrollo del personal profesional.

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, éste elabora y propone los programas de educación cívica y capacitación electoral que desarrollan las Juntas Locales y Distritales, así como de coordinar y vigilar a éstas; prepara el material didáctico e instructivos electorales; orienta a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; y realiza las acciones necesarias para exhortar a la ciudadanía a inscribirse en el Registro Federal de Electores y ejercer el derecho al voto.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Director Ejecutivo de Administración, éste se encarga de aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros y materiales del Instituto, así como organiza, dirige y controla la administración de éstos; formula el anteproyecto anual del presupuesto del Instituto; establece y opera los sistemas administrativos para el ejercicio y control presupuestales; elabora el proyecto de manual de organización y el catálogo de cargos y puestos del Instituto; y atiende las necesidades administrativas de los órganos del Instituto.

Las Juntas Locales Ejecutivas son órganos permanentes de ejecución de las acciones del Instituto en cada entidad federativa, éstas están integradas por:

- El Vocal Ejecutivo, quien lo preside;
- El Vocal Secretario;
- El Vocal de Organización Electoral;
- El Vocal del Registro Federal de Electores; y
- El Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Sólo el Vocal Ejecutivo participa con voz y voto en el respectivo Consejo Local.

Las Juntas Distritales Ejecutivas son órganos permanentes que llevan a cabo las funciones técnicas del IFE y se componen de la siguiente manera:

TEXIS CON
FALLA DE ORIGEN

- El Vocal Ejecutivo quien lo preside;
- El Vocal Secretario;
- El Vocal de Organización Electoral;
- El Vocal del Registro Federal de Electores; y
- El Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Al igual que en las Juntas Locales Ejecutivas, sólo el Vocal Ejecutivo conserva su representación con derecho a voz y voto en los respectivos Consejos Distritales.

Los Organos de Vigilancia son órganos colegiados que existen exclusiva y específicamente en el ámbito del Registro Federal de Electores para coadyuvar en los trabajos relativos a la integración, depuración y actualización del Padrón Electoral, así como a la expedición de la credencial para votar con fotografía, los cuales reciben el nombre de Comisiones de Vigilancia. Dichos órganos se integran mayoritaria y paritariamente por representantes de los partidos políticos; también participan en ellas funcionarios del propio Registro Federal de Electores.

La Comisión Nacional de Vigilancia se integra por el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, quien la preside; un representante del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (área técnica especializada del Ejecutivo Federal); un secretario designado por el Presidente de la Comisión (escogido de entre los miembros del Servicio Pro

fesional Electoral con funciones en el área registral); y un representante por cada partido político nacional legalmente constituido y registrado.

Las Comisiones Locales y Distritales del Registro Federal de Electores, son una estructura orgánica desconcentrada del IFE en donde en cada una de ellas de los 300 Distritos uninominales son presididas por el respectivo Vocal del Registro Federal de Electores, y se integran además por un representante de cada partido político nacional legalmente constituido y registrado.



CAPITULO SEGUNDO

LA LEGITIMACION POLITICA DEL ESTADO
MEXICANO A PARTIR DE 1994

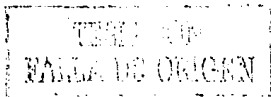
- A. LA PARTICIPACION POLITICA
- B. PANORAMA PREELECTORAL DE MEXICO 1994
- C. LA CONFIABILIDAD DEL PADRON ELECTORAL

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A. LA PARTICIPACION POLITICA

A la Secretaría de Gobernación en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en la fracción - XVI dice al respecto: Fomentar el desarrollo político e intervenir en las funciones electorales conforme a las Leyes.

Ahora bien para desarrollar este tema y saber como se coordina la Secretaría de Gobernación y el Instituto Federal Electoral dos instituciones jurídicas, en las cuales se juega un papel muy importante unas cartas, dos de ellas escritas por Jorge Carpizo McGregor en la cual él renuncia a formar parte del Instituto Federal Electoral que a la letra dice así: "...Sr. - Lic. Carlos Salinas de Gortari. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Presente. Muy distinguido señor Presidente: El pasado día 18, en la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, manifesté una serie de conceptos e ideas, los cuales hoy ratifico. El refrán popular dice y dice bien: "El que se enoja pierde". Yo estoy más que enojado; estoy indignado y desilusionado. En el actual cargo he puesto todo lo que soy y puedo ser. En contra partida, me he encontrado múltiples personas de los más diversos sectores que, ante la actual situación del país, sólo están luchando por sus intereses propios o de grupo, sin importarles México. En varias ocasiones, he exhortado a la sociedad y al gobierno a que todos rijamos nuestros actos exclusivamente por la



verdad; la respuesta ha sido más mentiras, calumnias y más hipocresías. En este cargo me comprometí a ser imparcial en mi relación con todos los partidos políticos. Estoy empezando a no serlo respecto a uno de ellos, debido a que no soy y no puedo estar de acuerdo en lo relativo a múltiples actos de alguno de los sectores de ese partido. Hay que conocer cuando uno debe retirarse; ese momento por dignidad y por convicción, me ha llegado. Ya no me siento útil al país en cargos políticos, los cuales acepté únicamente con el ánimo de servir a México. No soy hombre de partido; realmente no soy hombre de poder. Por ello, no volveré en mi existencia a aceptar un puesto público. Por las razones anteriores, le solicito muy atentamente acepte mi renuncia al cargo de Secretario de Gobernación, con el cuál usted me distinguió. Asimismo, quiero agradecerle el apoyo y la confianza que usted me otorgó en los cargos en los cuales - colaboré con usted, y dejar constancia de que en el desarrollo de los mismos nunca me solicitó nada que no estuviera apegado a la ley. También quiero agradecer el valioso apoyo que me brindaron mis más cercanos colaboradores durante los últimos cinco años. En los años durante los cuales desempeñé cargos políticos, mi norma fue una estricta aplicación del derecho y su transformación para perfeccionarlo; mi método, el diálogo - que deriva de la razón. Hago fervientes votos para que la sociedad y el gobierno mexicanos reafirmen su apego al derecho y a la verdad. México podrá estar pasando momentos difíciles pero, en todas las ocasiones de su historia, saldrá adelante y forta

lecido. Aprovecho esta oportunidad para reiterarle mi respeto. Jorge Carpizo McGregor (Rúbrica)..."

A continuación escribiremos la carta en donde Carpizo ofrece ser imparcial y se queda en su cargo de Secretario de Gobernación: "... Al Lic. Carlos Salinas de Gortari. Presidente - Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. A la opinión pública. 1.- Por el decidido apoyo de amplios sectores de la sociedad civil, del señor Presidente de la República, de partidos políticos, de organizaciones no gubernamentales, profesionales y académicos, y para que no se vaya a considerar que actúo con irresponsabilidad y falta de patriotismo, permaneceré en el cargo de Secretario de Gobernación para cumplir con las responsabilidades inherentes al mismo en el próximo proceso - electoral federal. 2.- Ratifico los compromisos contraídos con el Acuerdo, suscrito por 8 partidos políticos y un servidor, - del 27 de enero del presente año respecto a la democracia, la justicia y la paz; asimismo garantizo mi imparcialidad, la cual me propongo mantener con toda firmeza. Para ello, necesito el apoyo de la sociedad y de los partidos políticos para que se - deje de especular a cual partido me referí. Cualquier precisión mía al respecto en este momento lesionaría gravemente mi imparcialidad y la función que debo desarrollar en el proceso electoral. 3.- Continuaré actuando con estricto apego al Estado de derecho y por unas elecciones limpias, ciertas, objetivas y transparentes. 4.- Ratifico que mi actual cargo es el último cargo político de mi existencia, en el futuro por nin-

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

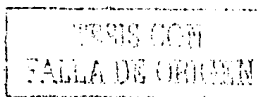
gún motivo, volveré a ocupar un puesto político. 5.- Exhorto a todos los mexicanos a que reforcemos nuestro Estado de derecho, que siempre digamos la verdad y que la civilidad política y el respeto entre nosotros sea la regla de nuestro comportamiento. Para mí, estos principios constituyen compromiso indeclinable. 6.- Agradezco profundamente a la sociedad y a sus organizaciones, al Presidente de la República y a los partidos políticos, su valioso apoyo, el cual me compromete para que en estos meses fortalezca mi imparcialidad y entregue a México absolutamente todo lo que soy..."

Las cartas están fechadas la primera con fecha del veinticuatro y la segunda con fecha veintiseis ambas del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

LAS REFORMAS AL CODIGO FEDERAL ELECTORAL

El proceso electoral se desarrolla en el marco de una serie, sin precedente, de lineamientos acordados por los partidos políticos de México. En la administración de 1988 a 1994, se ha fortalecido el sistema electoral: las reformas más recientes incorporan transformaciones importantes que ocurrieron en la sociedad mexicana durante la última década. El telón de fondo para estas reformas ha sido la voluntad de la nación por reforzar sus prácticas e instituciones democráticas.

Los objetivos más importantes de las reformas políticas y electoral son:



- Crear un sistema electoral actualizado, transparente y creíble.
- Abrir nuevos espacios para la participación política de todos los mexicanos;
- Fortalecer la pluralidad política, al garantizar el
- Acceso de las minorías tanto a la Cámara de Diputados como a la de Senadores.
- Dotar al Tribunal Federal Electoral de una amplia autoridad jurisdiccional, en tanto órgano independiente responsable de garantizar la legalidad de las elecciones.

El acuerdo para la paz, la justicia y la democracia constituye un mito en la historia política electoral en el año de 1994 y que actualmente establece un marco adecuado para su cumplimiento.

Estas reformas, diseñadas y avaladas por los partidos políticos, actualizan y mejoran las disposiciones legales, y constituyen un motor de la pluralidad política y de la justicia social en México.

Estas reformas se han desarrollado en tres etapas: En la primera etapa (1989-1990), cinco de los seis partidos políticos representados en el Congreso mexicano aprobaron el primer paquete de reformas, a partir del cual se promulgó en 1990 el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). Por medio del COFIPE se estableció en ese mismo año

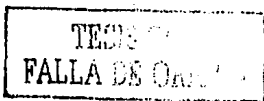
el Instituto Federal Electoral (IFE), como un cuerpo independiente y permanente.

Otro paso importante fue estipular la creación de un nuevo padrón electoral. Este mediante la aplicación de una técnica censal, logró integrar para las elecciones de 1991 a más de 39 millones de ciudadanos, de un total de aproximadamente 43 millones en edad de votar, (es de señalarse que el padrón electoral contiene actualmente 47 y medio millones de registros ciudadanos, y que se ha expedido una nueva credencial para votar con fotografía a 45 millones 729 mil mexicanos que pudieron sufragar en las pasadas elecciones de 1994).

En la segunda etapa (1992-1993), adicionalmente en preparación para las elecciones federales de 1994, el Congreso mexicano aprobó una serie de enmiendas a la Constitución y al COFIPE, relativas a los derechos políticos y la representación política, así como a los partidos políticos y las condiciones de la competencia electoral.

En cuanto a reformas constitucionales (derechos políticos y representación política), las reformas de ambas Cámaras del Congreso mexicano garantizan una representación plural en el Senado y una distribución equilibrada en la Cámara de Diputados.

1.- El número de Senadores para cada entidad y para el Distrito Federal se duplicó de 2 a 4. Tres de estos senadores serán electos por voto mayoritario y el cuarto será adjudicado



al partido que obtenga la primera minoría en cada Estado. Ello garantiza que al menos 25% de los escaños en el Senado estará en manos del partido que logre constituirse en la primera minoría en cada entidad federativa.

2.- La Cámara de Diputados fue reformada con el propósito de evitar que un sólo partido político posea las dos terceras partes del total de 500 curules. De esta manera, una enmienda constitucional requiere ahora del consenso de diversos partidos políticos, ya que el procedimiento establecido para ello exige la aprobación de al menos las dos terceras partes.

Otro paso importante fue la eliminación de la cláusula de gobernabilidad, la cual garantizaba la mayoría de curules al partido que obtuviera 35% de los votos.

En las reformas legales (partidos políticos y condiciones para la contienda electoral), tenemos: 1.- la Legislación Electoral regula el financiamiento gubernamental a todos los partidos políticos, así como otras fuentes de financiamiento de éstos y los topes de sus gastos.

Las oficinas de gobierno, los servidores públicos, las corporaciones comerciales y las iglesias, así como los individuos y las organizaciones y partidos políticos extranjeros, tienen prohibido contribuir con los partidos políticos mexicanos, se estableció un tope de casi 134.5 millones de nuevos pesos para los gastos de cada campaña presidencial. Todos los partidos -

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

políticos aprobaron reglas precisas y procedimientos de compración de gastos, los topes de los gastos de campaña para Senadores y Diputados dependerán de factores tales como el número de gobernados y el tamaño de cada distrito. El acceso equitativo a los medios de comunicación, además del tiempo adjudicado por el gobierno a los partidos, las reformas garantizan nuevos estándares de ofertas, a fin de que todos ellos puedan adquirir espacios comerciales en condiciones equitativas.

El IFE solicitó que las estaciones de radio y televisión proporcionen a los partidos un catálogo de horarios y tarifas disponibles. Ningún partido político podrá comprar tiempo-aire fuera de estos espacios y las tarifas no podrán ser más altas que las de publicidad comercial ordinaria. Así mismo, se establecieron ciertas políticas y alineamientos generales para la cobertura de las campañas políticas de los partidos.

Para las sanciones electorales, se estableció una oficina especial para la persecución de delitos electorales; además el Código Penal incluye sanciones severas contra ilícitos en este ámbito. Esta legislación fue establecida para evitar la manipulación de los votos o la canalización de fondos y recursos - del Estado para el apoyo de campañas políticas, entre otros aspectos. Se ha establecido una oficina especial para la persecución de delitos electorales. Las reformas al Código Penal - Federal, abarca un total de 38 delitos electorales. Las sanciones más severas se aplican para los ilícitos que se mencionan a continuación:

- a) Introducir o sustraer ilícitamente boletas electorales de las urnas;
- b) Cambio de ubicación de las casillas electorales;
- c) Emisión de votos ilegales;
- d) Obstaculizar el escrutinio de los votos;
- e) Obtención de votos por medio de pago u otros incentivos;
- f) Modificar documentos oficiales o resultados electorales;
- g) Robar o destruir urnas o documentos electorales;
- h) Usar recursos gubernamentales en apoyo de un candidato o partido;
- i) Violar el secreto del voto;
- j) Alterar el padrón electoral;
- k) Emisión ilegal de credenciales para votar;
- l) Uso de violencia para impedir la instalación, la apertura o cierre de una casilla;
- m) Que funcionarios gubernamentales obliguen a sus subordinados a votar a favor de un partido político o candidato; y
- n) Que ministros de cultos religiosos usen su influencia para exhortar al sufragio por un candidato o partido, o que desestimulen a la gente a votar.

TRIS CON
FALSA DE ORIGEN

En lo que respecta a los observadores nacionales, la legislación reconoce el papel fundamental que los individuos y - las agrupaciones mexicanas jugaran en el proceso electoral de este año (1994), quienes participaron a lo largo de todo el proceso y desempeñaron un rol de observación de las casillas durante la jornada electoral. Varios de estos grupos levantaron en cuuestas de salida de casilla, así como un conteo independiente una vez que las casillas hayan cerrado el pasado 21 de agosto.

Los observadores nacionales trabajaron junto con los partidos políticos complementando el esfuerzo de casi 800 mil ciudadanos que se encargaron de las mesas directivas de las casillas. Estos ciudadanos, elegidos por sorteo en todo el país fueron responsables de la recepción y el conteo de los votos - el día de la elección.

En la tercera etapa, los partidos políticos promovieron - varias reformas adicionales para garantizar mayor credibilidad y transparencia durante el proceso electoral de 1994.

En cuanto a la responsabilidad, se alcanzaron acuerdos que permitieron la auditoría externa al padrón electoral, la cual se realiza bajo la supervisión de un Consejo Técnico integrado por ciudadanos, a fin de fortalecer la confianza de electores y partidos políticos durante las pasadas elecciones, otras medidas han sido aprobadas, tales como el establecimiento de un Procurador Especial para delitos Electorales y la foliación de talonea desprendibles de cada holeta electoral, con objeto de

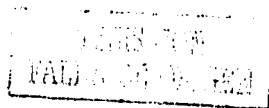
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

mantener el control de cada una de ellas, al tiempo que se preserva el secreto del voto.

En los consejeros ciudadanos, el Congreso aprobó cambios en la composición y estructura de las autoridades electorales. El Consejo General del IFE ahora incluye a seis ciudadanos no partidistas, en quienes residirán principalmente las decisiones fundamentales, ya que ellos acumulan la mayoría de los votos en dicho órgano. Su trabajo se regirá por los principios de legalidad, objetividad, certeza, imparcialidad e independencia establecidos en la Ley, para el desempeño de la autoridad electoral.

Un cambio fundamental es que los representantes de los partidos políticos dentro del Consejo General ya no tendrán voto en las decisiones adoptadas por el IFE, con lo cual se elimina la posible falta de consenso en los cuerpos electorales fundamentales. La toma de decisiones dentro del Consejo General resíde ahora en los representantes del Poder Ejecutivo (Secretario de Gobernación), del Poder Legislativo (dos Senadores y dos Diputados, uno del partido mayoritario y el otro de la primera minoría de cada Cámara) y seis consejeros ciudadanos.

Es importante subrayar que los consejeros ciudadanos fueron electos por más de las terceras partes de los miembros de las Cámaras de Diputados que estuvieron presentes en la sesión correspondiente, incluyendo a los tres partidos políticos más importantes de México, estos son: PAN, PRI y PRD.



En lo que respecta a los visitantes internacionales, el gobierno mexicano invitó a una misión de las Naciones Unidas a cooperar con el IFE de dos maneras:

- a) Trabajar con los órganos electorales del país y las organizaciones no gubernamentales (ONG'S) para proveer asistencia técnica, y asegurar que la observación electoral nacional sea objetiva no partidista y profesional.
- b) Preparar una evaluación técnica del sistema electoral mexicano.

Más de trescientas organizaciones no gubernamentales (ONG'S) mexicanas anunciaron ya su intención de trabajar con la misión técnica de las Naciones Unidas. Se espera que otras organizaciones se unan a este esfuerzo.

Por otra parte el gobierno mexicano aprobó una legislación que permitirá la presencia de visitantes extranjeros en México durante el proceso electoral.

No obstante, la vigilancia y observación del proceso corresponde exclusivamente a los partidos políticos mexicanos y a los observadores nacionales. La facultad para calificar las elecciones reside en las autoridades electorales y, en instancia, en la Cámara de Diputados por lo que toca a la elección del Presidente de la República.

A principios de 1994, se establece por la mayoría de las

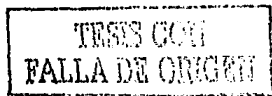
fuerzas políticas el pacto para la paz, la justicia y la democracia en el que, como primer acuerdo básico se establece la necesidad de tomar decisiones que conduzcan a crear las condiciones de confianza y certidumbre en todas las instancias que intervienen en el proceso electoral.

B. PANORAMA PREELECTORAL DE MEXICO 1994

Ahora bien, es indudable que el debate público constituye un avance en el perfeccionamiento de la democracia. Pero el debate ayuda a los candidatos que no quieren tener contacto con las fuerzas de la sociedad ni desean conocer sus problemas.

Hasta el momento Carlos Salinas de Gortari, ha manejado - ante los empresarios más importantes del país, a los que ha beneficiado la política del régimen, la conveniencia de respaldar económicamente la campaña oficial en favor de Ernesto Zedillo por el riesgo de que un eventual triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas en las elecciones produjera en el país un clima de inestabilidad política.

Sin embargo el 11 de mayo de 1994, en el recinto del Instituto Federal Electoral (IFE), se dió inicio por primera vez



en la historia política de México, el encuentro de unos de los nueve partidos a la máxima gobernatura del país; como es el caso del Partido Demócrata Mexicano, representado por Pablo Emilio Madero; el Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, dirigido por Rafael Aguilar Talamantes y el Partido Verde de Ecologista de México, encabezado por Jorge González Torres.

Quienes expusieron sus ideas en el auditorio del IFE ante 180 periodistas y 150 invitados especiales, la señal fue enviada por Radio Televisión y Cinematografía (RTC), a los medios electrónicos que quisieron transmitir el evento, los organizadores calcularon una audiencia de 40 millones de ciudadanos.

Este debate será considerado como un hecho histórico y trascendente en donde toda la República Mexicana tuvo la oportunidad de conocer de viva voz el modo de pensar de los tres candidatos antes mencionados, así de igual manera el día 12 de mayo de 1994, tendrán la oportunidad de expresar sus ideas al pueblo de México, los tres principales candidatos fuertes del país, pero primero desarrollaremos nuestro primer debate y después el de los candidatos fuertes.

Por lo tanto iniciaremos con los candidatos de los partidos PDM, PFCRN y PVEM, con sus puntos de vista y temas a debatir de los que ellos consideran los principales problemas de México, como son: la democracia, la pobreza, el desempleo, la seguridad, el campo y la educación.

Iniciaremos con González Torres Jorge del Partido Verde



Ecologista de México (PVEM), quien comenta lo siguiente:

La Democracia. Dijo, que escuchó la voz de la naturaleza expresar por falta de democracia, no se aplican las leyes ecológicas, se contaminan y agotan las aguas, se trafican animales, se talan bosques y México pide democracia a gritos. Un grupo monopólico en el poder margina a los campesinos, a los jubilados a los discapacitados y a la sociedad de la toma de decisiones, y esto no puede seguir así.

Al respecto de los grandes partidos ausentes que son el - PRI, PAN y PRD, dice, fueron invocados en este encuentro para poner fin a las prácticas discriminatorias y monopólicas permitir la equidad en los topes de campaña y la pluralidad y representación ciudadana en la organización en los comicios.

En cuanto a la pobreza y desempleo. Expresó, que el problema es que hay pobreza extrema y riqueza extrema y entonces refirió que México, tiene la deuda más grande del mundo per cápita ya que cada ciudadano debe cinco mil nuevos pesos, criticó la administración de Luis Echeverría Alvarez y José López Portillo, al primero porque su administración aumentó el endeudamiento y el segundo porque continúa solicitando préstamos sin que cumpliera con su promesa de administración dijo, "defenderá el peso como un perro", pero no sabemos si en lugar de peso dijo hueso.

Además afirma que la paz social está en peligro por los

niveles de pobreza y por los cambios de sexenio a la Constitución. Citó la reforma al artículo 82 constitucional, como uno de los graves riesgos que atentan contra la soberanía, impulsada por el PRI-PAN.

Rechazó que la economía nacional sea fuerte. Es imposible pensarlo, dijo, cuando la deuda externa asciende a 118 mil millones de dólares, y la deuda impide capacidad al Estado para combatir efectivamente la pobreza.

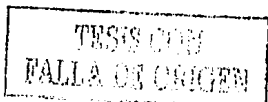
La clave para lograrlo es, aseguró, la honestidad en una equitativa redistribución de la riqueza.

En el tema de la seguridad, considera que deben duplicarse los castigos para los miembros de seguridad que cometen ilícitos, reprobó los asesinatos, secuestros y actos impunes.

González Torres, acusó que la inseguridad reinante en el país tiene su origen en la corrupción generalizada de los cuerpos policiacos, y ésto a su vez, se debe a las condiciones de pobreza y desempleo.

En el campo, acusó a la nueva reorganización del latifundio a raíz de los cambios del artículo 27 constitucional sólo que esta vez, se están trasnacionalizando y convirtiendo en campos de esclavos.

Al campesino hay que ayudarlo, con la ruptura de la cadena de la explotación de los intermediarios y monopolios. Nosotros somos un ciclo agrícola, cambiamos la perspectiva del campo.



Solicitó insumos para los productores y precios justos por que los campesinos ya no quieren ser limosneros o braceros.

La educación. La visión ecologista, de González Torres, consistió en declarar como necesaria la impartición de enseñanza ecológica, y se pronunció por una revolución radical en materia educativa, en donde se dió prioridad a la enseñanza pública.

En segundo lugar tenemos a Pablo Emilio Madero Belden, del Partido Demócrata Mexicano (PDM), que en opinión dice:

En la democracia para el pedemista, México está listo para la democracia y si el sistema titubea el pueblo tiene la palabra con su voto libre. Que se ahogue en votación cualquier intento de manipular la voluntad electoral.

Criticó que el PAN, el PRI y el PRD, hablen de democracia y no la practiquen, por lo que anticipó que el debate que sostendrán ellos, se hará en familia, deben aclarar ahí conducta pasada, sobre todo la aceptación de reformas electorales contrarias al espíritu democrático. También vió la falta de democracia, la raíz de todos los problemas y urgió a permitir que el pasado 21 de agosto de 1994 se arribe hacia ese estadio político.

En la pobreza y desempleo. En su oferta económica, el pedemista Belden rechazó un populismo y la demagogia, que en el pasado le han hecho daño a la libre empresa, lo que en conse-



cuencia generó desempleo y pobreza a cerca de 40 millones de mexicanos.

Para contrarrestarlo propuso una nueva política fiscal, - sin terrorismo y estímulos con exenciones al activo de la empresa. Toda vez que son estas las únicas creadoras de empleos y para combatir la pobreza, surgió la supresión de los toques salariales aumentar al gasto social y democratizar la propiedad.

En seguridad dijo. Se lanzó contra los partidos que propician la inseguridad y fomentan la invasión de predios, en clara referencia a su oponente del PFCRN, a mi no me temblará la mano, para poner orden, dijo. Propuso evitar que los policías con antecedentes delictivos, puedan ocupar cargos en los cuerpos de seguridad.

En cuanto al campo. Para Madero Belden, urge reestructurar las carteras vencidas y hacer accesibles los créditos agrícolas, tanto de la banca de fomento, como la comercial, además de intensificar las uniones de productores. Pero sobre todo poner en alto a la brusca apertura de las fronteras a los productos del agro.

Para él los cambios al artículo 27 constitucional y éste fue uno de los temas de divergencia, fueron positivos, pues dieron al ejidatario la posibilidad de poseer la tierra que trabaja. Pero se pronunció para evitar la venta de tierras ejidales del PDEM, demostraría que es rentable la tierra, para que no la vendan.

La educación. El sistema educativo fracasó porque persiste el analfabetismo y la falta de infraestructura. Madero rechazó que para sus oponentes sólo tenga importancia la educación oficial, y aseveró que también la privada debe fomentarse pues es responsabilidad de todos superar los rezagos. Planteó exentar de impuestos sobre la renta de las cuotas que los padres de familia dedican a este tipo de enseñanza.

Rafael Aguilar Talamantes, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, (PFCRN), sus ideas fueron:

Democracia. Discrepó de entrada con el planteamiento de sus oponentes. Para él hay muchos avances en la materia que - deben de ser valorados, si no tuviera confianza en un proceso democrático pediría al ejército zapatista integrarme a sus filas y me levanto en armas.

Pero advirtió que en la lucha por los cambios políticos - prevalece el atentado contra la democracia por la actitud excluyente de los grandes: PRI, PAN y PRD pero, valoró hay quienes quieren hacerla fracasar.

Hay quienes hablan de interinatos y apuestan a la violencia pos-electoral, pero sin necesidad de ello, México está cada vez más cerca de lograr condiciones democráticas.

En el tema de pobreza y desempleo. Con autoridad política y moral resultado de su niñez en una zona pesquera. Dijo - conocer la pobreza, cuya manifestación va más de lo económico

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

e invade los ámbitos de la moral, la cultura, la ideología y la política.

Para él, México posee y lo ha demostrado a quienes querían la desestabilización con el asesinato de Luis Donald Colosio, fortaleza económica y financiera que le permitió no desmoronarse.

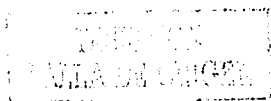
Y ahora está listo para reorientar la modernización que - en el pasado tuvo altos costos sociales. Por tanto, hoy no hay forma más decente de combatir la pobreza, que con empleo.

En la seguridad. Para el Frente Cardenista el Estado ha perdido su autoridad y está infiltrado por el crimen y la mafia de ahí su imposibilidad, de combatirlos. El problema de seguridad es político y va más allá de la acción policiaca.

En el campo. Declaró que el campo está en crisis y la enmienda constitucional no fue una mediación, sino en beneficio es demagógico afirmar que se da la decadencia del agro.

Rechazó los créditos usureros propuso intensificar las in versiones del riesgo y las mejoras tecnológicas. Así el campo puede ser rentable.

Posteriormente hace un diagnóstico sobre el empobrecimiento del campo y demandó que se pongan en marcha en pleno la re forma al artículo 27 constitucional. Criticó a quienes aseguran que a causa de las reformas hay problemas en el campo y ex puso que precisamente por el anterior artículo mencionado se -



generaron múltiples problemas en el sector.

En la educación. Lo prioritario para un gobierno será ga rantizar la educación gratuita por 11 años, refirió que el mo delo cardenista, pondría en práctica no sólo la repartición de libros, sino también alimento y hospedaje para el educando. En un sexenio, afirmó, será posible así terminar con el analfabe- tismo.

Ahora haremos una síntesis en cuanto a los candidatos a - la presidencia de la República de los partidos mayoritarios, - que como sucedió fue el de mayor impacto en la población.

Dieron lugar a su debate en el Museo Tecnológico de la Co misión Federal de Electricidad, en donde más de un centenar de reporteros nacionales e internacionales, se dieron cita en di cho lugar, cuya organización del evento fue hecha de una mane ra minuciosa y detallada.

Así comienza el debate en el Museo Tecnológico, a las - 21:00 hrs., se presentaron los candidatos del Partido de la Re volución Democrática (PRD) Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Ernesto Zedillo Pon ce de León y por último el del Partido Acción Nacional (PAN), Diego Fernández de Cevallos.

Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano en su intervención dijo: los mexicanos deben tener confianza en el voto y en sí mismos, a - prepararse para el cambio y que éste sea justo y razonable, a

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

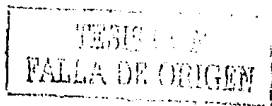
trabajar en un régimen de libertades para volver a creer y avanzar en tres frentes: democracia, crecimiento económico y equidad social.

Al intervenir en el debate público con sus contrincantes Ernesto Zedillo y Diego Fernández, se comprometió a respetar el resultado de las elecciones del 21 de agosto de 1994; exigió - al gobierno no meter las manos en los comicios ya mencionados, e invitó al Partido de Acción Nacional a unir fuerzas con el de la Revolución Democrática, para hacer que nuestro país se mueva hacia la democracia y podamos dar una contribución decisiva al cambio.

Ante millones de telespectadores, Cárdenas Solórzano, manifestó que de llegar al poder conformaría un gobierno plural, con los mejores mexicanos, que no sería únicamente del PRD, no es este el que vaya a sustituir al PRI.

Expuso que lo integrarían destacadas personalidades que luchan por la democracia desde diversas posiciones, en ámbitos como la banca, la iniciativa privada, universidades y organizaciones sociales.

Enunció que de llegar al Ejecutivo pondría en marcha un plan de emergencia con especial acento en la creación de empleos y un programa de crecimiento sostenido a partir de 1996, que permitiría la reactivación económica y las inversiones productivas para financiar sin endeudamiento, el desarrollo nacional.



Y ofreció poner en práctica una reforma fiscal que aligere la carga impositiva y no frene el desarrollo de las empresas.

Así mismo se comprometió a convocar a una amplia consulta nacional para modificar la Constitución del país, a fin de que la legislación se adecúe a las necesidades actuales; ofreció - que de llegar a la presidencia, pugnaría por una real división de poderes y por un federalismo que fomente el desarrollo municipal y regional.

El candidato prerrealista propuso como alternativa para abatir el desempleo y la pobreza, así como de erradicar la violencia, un programa de gobierno que comprenda el fortalecimiento de la educación, la protección a recursos naturales y una estrategia económica que permita mejores oportunidades de vida, además de encabezar una intensa acción de obras públicas, que se pueda convertir en conductora del crecimiento económico de México.

Dijo además que bajo la línea gubernamental actual no se podrán lograr los cambios propuestos y que de ser así lo único que podemos esperar es que nos siga golpeando la corrupción, - el alza de precios y la contaminación. En ese contexto calificó al gobierno como generador de violencia.

Cárdenas Solórzano sostuvo que el cambio era necesario para garantizar a los niños sus derechos de vida; para que los jóvenes tengan asegurado el estudio y el trabajo, así como oportunidades de practicar el deporte y crear en el arte y la cul

tura para que los trabajadores mencionen sus alcances y para que las mujeres puedan avanzar efectivamente a la igualdad.

Un cambio agregó, que permita a los campesinos el cultivo de las tierras, que no se vean abandonadas; una transformación que tome en cuenta la profesión, para lo que hoy somos y tenemos. Este cambio lo podemos lograr entre todos si nos lo proponemos.

A continuación Diego Fernández de Cevallos, del Partido - Acción Nacional (PAN), quien comentó lo siguiente: desde la perspectiva de Acción Nacional debemos buscar un cambio que no implique destruir todo lo que es México, porque mucho nos ha costado a los mexicanos tener mucho de lo que tenemos. Tenemos necesidad de lograr un cambio que consolide lo bueno, pero que al mismo tiempo sea capaz de superar y ratificar las desviaciones en lo político y en lo económico, añadió el abanderado panista en su mensaje inicial del evento.

Desde la oposición, dijo, hemos logrado en Acción Nacional que el gobierno ratifique y cuando el gobierno ha rectificado, nosotros apoyamos estas decisiones por México, por la nación, pero también hemos marcado muy claramente la diferencia que tenemos con el gobierno, en lo político y en lo económico.

En su siguiente intervención se centró en el análisis de la figura de Cuauhtémoc Cárdenas del PRD. Le dijo que no es una opción democrática y le explicó: usted sostiene que el go

bierno debe tener manos fuera del gobierno, pero en Michoacán (como gobernador) hizo una Ley Electoral en la que la elección estaba en sus manos.

También criticó el hecho de que la Ley Estatal de Educación señalaba que sería separado del sistema escolar cualquiera que alterase el orden y comentó que con esa ley, en 1968 los estudiantes estuvieran fuera pero eso no lo plantea en sus visitas a las universidades.

Así mismo arremetió contra Cárdenas cuando le hizo ver su incongruencia por el hecho que desde la oposición sostiene que el PRI debe estar separado del gobierno, siendo que en Michoacán como gobernador hizo aportaciones al tricolor y también le recordó que el mismo fue fruto del dedazo cuando fue designado candidato a gobernador de Michoacán.

Si aceptamos que usted es una opción democrática, es como decir que Mario Aburto es pacifista, puntualizó.

En su siguiente participación Diego Fernández se ahocó a criticar al candidato del PRI, Ernesto Zedillo, reconoció que ha sido un buen estudiante, con buenas calificaciones, pero en democracia no aprueba. Según Fernández de Cevallos, llegó por dos tragedias: por la muerte de Luis Donald Colosio y en segundo lugar por designación del Presidente de la República. Es usted un buen economista, pero ahí el gobierno ha fallado, apuntó.

Expuso que los aciertos del gobierno en materia económica

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

son reconocidos por su partido porque no podemos destruir ni cuestionar todo con arbitrariedad. Sin embargo, le pidió que explicara por qué el saldo del Plan Nacional de Desarrollo arrojó 40 millones de pobres. También le demandó una explicación por qué no se cumplieron las tasas de crecimiento de 1993, que de acuerdo con el abanderado panista, resultó 15 veces abajo - que las estimaciones; por eso debo creerle 15 veces menos.

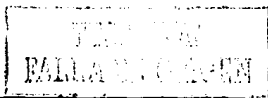
Luego antes de hacer sus propuestas de gobierno, hizo una aclaración al candidato del PRD, y otra al PRI sobre señalamientos hechos durante sus intervenciones.

A Cárdenas le dijo que si el PAN no ganó en Guanajuato, - fue porque no pudo superar el fraude electoral aunque le señaló que en Michoacán el PRD ganó por lo menos 23 alcaldías sin que fueran triunfos claros.

A Zedillo le aclaró que no estaba utilizando la muerte de Luis Donaldo Colosio en su favor y manifestó su consternación por el hecho, del cual usted no es culpable.

A continuación propuso un gobierno plural, no partidista ofreció ser presidente y no jefe de un partido, respecto al documento 20 compromisos por la democracia, respecto a los Poderes Federales, Estados y Municipios; aumentó en 100% de las participaciones a los municipios; creación de la Guardia Nacional y reestructurar el Poder Judicial.

También ofreció deducibilidad de impuestos para la educa-



ción; evitar cambios de secretarios de educación; ni un latifundio, ni una invasión más en el campo, urgió acabar con el oligopolio bancario, capitalizar el campo y apertura de los medios de comunicación.

Se manifestó en contra del voto medio, el cómplice para seguir igual, pero también contra el voto de rencor que lleva mucho de revancha. Propuso un gobierno de paz y concordia.

Ernesto Zedillo Ponce de León, del Partido Revolucionario Institucional (PRI) lo que comentó en sus intervenciones:

Vayan a votar con confianza de que su voto será respetado, queremos elecciones legales, creíbles y legítimas, dijo Ernesto Zedillo a los mexicanos.

En el debate con los candidatos del PAN y PRD, también expresó que el combate a la pobreza es el mayor desafío de nuestra generación. Se comprometió a recuperar el crecimiento de la economía con políticas de certidumbre que generen más empleos y mejores salarios a promover una reforma total del sistema de justicia y llevar adelante una cruzada nacional en materia de educación.

Categorico sostuvo que debemos acabar con la corrupción, impunidad y arbitrariedad. Insistió en una reforma cabal del sistema de justicia, garantizar leyes justas y quitarle al Ejecutivo el monopolio del Ministerio Público.

Además, se comprometió a promover una política de inversión más fuerte al campo que consolide las reformas hechas al artículo 27 constitucional y a establecer acciones que permitan el crecimiento de la pequeña y mediana industria.

Y antes de concluir su intervención en esta confrontación de ideas, invitó nuevamente a sus adversarios a debatir también incluyendo a los candidatos de los demás partidos.

El candidato del PRI a la Presidencia de la República, al responder a las imputaciones del perredista señaló que al pueblo no se le debe mentir, porque de esa manera se daña la paz social. Zedillo recordó que en la actual administración el gasto para la educación creció en un 100%. Así mismo aclaró que no es cierto, que haya libros de texto gratuitos embodegados.

No dejó de reconocer que ha habido fallas, que todavía hay mucho por hacer, pero tampoco se puede ignorar que los últimos cinco años se ha caracterizado por un gran esfuerzo para superar la crisis financiera y sentar las bases nuevas para el crecimiento económico, ahora agregó que ha llegado el momento de pasar de las nuevas finanzas nacionales a las nuevas finanzas familiares.

Lo podemos hacer juntos, México lo puede hacer. Lo podemos lograr a condición de ver el futuro y no experimentar lo que ya provocó su fracaso.

Más adelante, el abanderado priista recriminó a sus adver

sarios que lucren con el asesinato de Luis Donald Colosio, es racionalmente el Ingeniero Cárdenas quien en uno de sus discursos de campaña llamó mal mexicano, que atentaba contra los intereses de los mexicanos, al político sonorence. Usted debería darle una disculpa a la familia Colosio, le dijo Zedillo al perredista.

En su mensaje al referirse a la democracia Ernesto Zedillo refrendó su compromiso con el avance democrático de nuestra patria. Dijo que el 21 de agosto los mexicanos queremos elecciones legales, creíbles y legítimas. Mencionó de que está convencido de que con las reformas a la legislación electoral está garantizado, el respeto al sufragio. Y no sólo eso también subrayó su confianza en los dos millones de mexicanos que participan en la organización de los comicios, y de los cuales sólo una minoría es priista..

Invitó a todos los mexicanos a que el 21 de agosto vayan a votar, con la confianza de que su voto será respetado. Les pidió que al hacerlo piensen en el porvenir de sus hijos.

Ernesto Zedillo insiste en la necesidad de una reforma total del sistema de justicia, reconoció que en la actualidad deja mucho que desear, por eso su necesidad de terminar con la corrupción en el aparato judicial y garantizar seguridad a los mexicanos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

C. LA CONFIABILIDAD DEL PADRON ELECTORAL

El 13 de junio de 1994, el Secretario de Gobernación de México, Doctor Jorge Carpizo, habló ante la sesión especial del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en la que por primera vez tomaron protesta los consejeros ciudadanos que, a partir de esa fecha formarían parte de ese Consejo General, el máximo órgano de decisión del IFE.

En relación a las próximas elecciones del 21 de agosto, - uno de los objetivos asumidos por las instituciones electorales de México y por nuestros partidos políticos, ha sido fortalecer la confiabilidad de los procesos electorales de la nación. La participación amplia de nuestra sociedad en el proceso electoral, y la ciudadanización de los órganos y estructuras electorales han sido, en este sentido, un paso importante.

En su mensaje, el Doctor Carpizo hace un balance de una síntesis de las reformas electorales aprobadas por el Congreso Mexicano durante los últimos cuatro años y resalta 36 medidas concretas que han sido apoyadas por los partidos políticos, aprobadas por el Congreso y que han entrado en vigor a lo largo de tres etapas distintas (1989-1990; 1992-1993; y 1994). En particular, el discurso abunda en el hecho de que los compromisos políticos del "Acuerdo para la Paz, la Justicia y la Democracia" del 27 de enero pasado, han sido concretados con base en el diálogo, la negociación y el consenso. Esto es lo que pre

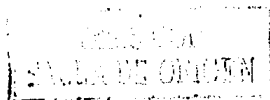
cisamente ha caracterizado el proceso político por el que está atravesando el país.

Cumplidos los compromisos contraídos por partidos y autoridades en el Acuerdo del 27 de enero, lo que a todos corresponde es fortalecer la confianza y la participación ciudadana en los comicios del próximo 21 de agosto. El IFE pondrá en práctica un ambicioso programa de comunicación social, destinado a fomentar la participación ciudadana en las urnas. El Secretario de Gobernación y Presidente del Consejo General del IFE se sumará a dicha campaña un mes antes del día de las elecciones.

Este Consejo General, estoy seguro, que habrá de ser celoso guardián de los principios legales y éticos que rigen al Instituto Federal Electoral, aplicará la Ley con rectitud y justicia y construirá los acuerdos que sean necesarios en los meses por venir.

A todos los integrantes del Servicio Profesional Electoral, los exhortó para mantener y reforzar una conducta imparcial y objetiva, para actuar con eficiencia y espíritu de servicio, y para contribuir de esa manera a los superiores objetivos que México nos demanda.

A todos los mexicanos, a sus organizaciones políticas y sociales, les vuelvo a solicitar, por el bien del país, que reforcemos nuestros principios de moralidad política, uno de los cuales es el postulado de que siempre hay que decir la verdad



cualquiera que ésta sea, la verdad y únicamente la verdad. Hagamos todos los mexicanos de la verdad nuestra bandera, de la verdad nuestra fortaleza, de la verdad la base de todas nuestras acciones. Que la verdad engrandezca la moralidad republicana. Que siempre, pero especialmente en estos meses todos reforcemos los valores sobre los cuales nuestra nación se finca, pero especialmente los de la moral mexicana y de la verdad.

Asumo, en lo personal y en lo que me corresponde, así como a nombre del gobierno de la República, la responsabilidad - histórica, jurídica y moral por los acuerdos alcanzados; igual compromiso me han manifestado diversos dirigentes nacionales - de partidos políticos.

Mantengamos abiertos los canales de comunicación y la posibilidad de resolver nuestras diferencias por esa vía. Todos estamos comprometidos con la realización de una elección libre y justa. Así lo demandan los mexicanos, así lo exige el interés superior de México.

Aquí termina una síntesis del discurso que dió Carpizo.

Dentro de la facultad de controlar la totalidad de las actuaciones del Registro Federal Electoral, atribuida a los partidos políticos, el Partido Acción Nacional (PAN) he desarrollado una auditoría específica sobre la confiabilidad del padrón electoral. Los resultados de ese trabajo hay que valorarlos - en la misma medida en que la auditoría se ha realizado con medios personales y económicos adecuados a las características y

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

dimensiones del proyecto. El PAN ha dispuesto de medios técnicos adecuados, según informó el citado partido, en concreto de un "equipo de informática equivalente al de un Centro Regional de Cómputo del IFE" lo cual da un grado de garantía importante para el tratamiento de un universo tan considerable como el que ha manejado. Las conclusiones de esta auditoría han sido las siguientes:

"...El padrón base para las elecciones de 1994, es sustancialmente mejor que el de 1991".

"...Que el padrón electoral actual ubica su nivel de inconsistencia en un rango que va del 2.59% al 4.13% que constituye a nuestro juicio un nivel aceptable de error..."

"...El padrón electoral base para el proceso de 1994 tiene un grado de consistencia aceptable que nos permite razonablemente plantear la posibilidad de unos comicios confiables, siempre y cuando las elecciones del 21 de agosto de 1994 en todas las etapas que el precedan se mantengan dentro de una regla de ética y de legalidad comprobable".

Si bien el Padrón Electoral, quien en estos momentos se está conformando definitivamente, se utilizará en todo el país por primera vez en las elecciones del 21 de agosto de 1994, el mismo ya ha sido utilizado parcialmente a nivel de Estado en diversas elecciones. Ni la conformación del Padrón ni las Ligas Nominales, obtenidas de aquel, han sido objeto de cuestionamiento significativo por parte de las fuerzas políticas con-

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

corrientes a los procesos, de donde ha de desprenderse en una primera valoración si el padrón ha cumplido fielmente sus funciones en los procesos estatales donde se han utilizado también podrá cumplirlas a nivel de todo el país, máxime si se tiene en cuenta que desde la utilización referida hasta la que tenga lugar en el proceso de agosto se ha procedido a una mayor depuración y estricto control de la totalidad de actuaciones del Registro Federal Electoral.

Tomando en consideración los resultados de las tres auditorías señaladas anteriormente en las que en todas ellas los índices de confiabilidad del Padrón superan el 95%, así como - las peculiaridades de la población mexicana, han de considerarse al Padrón Electoral vigente como instrumento adecuado capaz de producir unas Listas Nominales de Electores, con las características mencionadas, sin que pueda considerarse óbice a tal valoración el hecho de que las metodologías hayan podido ser - diferentes, en cuanto a aspectos secundarios pero no en cuanto a los esenciales.

Nos parece arriesgado afirmar que los acuerdos de los partidos políticos, del 30 de abril de 1992, entre los que se en contraba el de la depuración del Padrón, se han cumplido de forma efectiva, y ello debido a las siguientes razones:

- a) Han tenido acceso a la información desde un año antes de la elección.
- b) A los controles de carácter político reseñados, debe -

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

significarse que en las actuaciones de registro son estrictamente reglamentadas, y sujetas a control jurisdiccional.

- c) Además de los referidos controles se han propugnado - otros controles de los anteriores, en aras de verificar la corrección del proceder del registro, así como la existencia de sustento documental y real de las inscripciones efectuadas.
- d) A los partidos políticos se les ha facilitado medios - económicos, en cifras apreciables, para la realización del control de la actividad del Registro Federal Electoral.
- e) Los partidos políticos han tenido la posibilidad de - participar en tareas tan decisivas para la actividad - del Registro Federal Electoral, como son la de colaborar en la planeación de las acciones o la aprobación de de la metodología y calendarios, además de recibir información detallada de todas las actividades.

Otros comentarios se han hecho acerca de la confiabilidad del Padrón Electoral, siendo que en México están dadas las condiciones para celebrar las elecciones pacíficas y con estricto apego a la legalidad, pues se cuenta con una confiabilidad superior al 96% en el Padrón, además de que existen instrumentos y mecanismos que garantizan la imparcialidad, ésto lo sostiene el Registro Federal de Electores, aún que reconoce inconsisten

TEMIS CON
VALIA DE ORIGEN

cias en un poco más del 3% debido a errores en la aportación de datos, pero que no alteran la credibilidad de las elecciones.

Comparado con los padrones de Estados Unidos, España y Colombia, el de México le supera en cobertura, pues mientras los primeros abarcan entre el 55 y 80% el mexicano cubre más del 90%, similar a Canadá, Francia y Australia.

Por ello, el Director General del RFE, Carlos Almada López, pidió a los candidatos presidenciales que durante los debates traten el tema del Padrón Electoral a fondo, es decir, de manera objetiva y con base en los datos, pues se trata de uno de los instrumentos más esenciales para resolver con paz y legalidad, las controversias y diferencias políticas, pero por encima de las cifras y declaraciones oficiales, el Padrón Electoral permite el acceso a los 9 partidos políticos que aspiran a la Presidencia de la República, para consultar y verificar cualquier duda o datos sobre los 47.5 millones de empadronados, y de los cuales 43.5 millones cuentan ya con su fotocredencial para votar.

La confiabilidad del padrón la avalan las auditorías que desde el año anterior encabezan por un lado, la Comisión Nacional de Vigilancia integrada por representantes de 8 partidos, ya que el PRD se negó a participar; y por otra parte, el Consejo Técnico formado por 10 reconocidos académicos apartidistas.

La CNV entregará medidados del presente mes los resultados finales de la auditoría, mientras que la Comisión Técnica lo -

hará el día último de junio.

Sin embargo, el RFE admite de antemano que el Padrón no es perfecto, pero si posee la efectividad suficiente de confiabilidad (96%), como para lograr comicios incuestionables, resultado de más de trece mil asambleas, dieciocho mil acuerdos, -veinticinco por ciento de estos últimos por conceso general en tre los partidos participantes.

Respecto a la auditoría externa que harán empresas privadas por decisión del Consejo Técnico, ésta se realizará en cuatro etapas: Investigación de campo para determinar la existencia real de viviendas y su respectivo respaldo documental; Auditoría informática para constatar que no existen mecanismos electrónicos ocultos que en un determinado momento permitan la parcialidad en favor de un partido; Auditoría legal al programa electoral para comprobar su operación con apego al derecho, y la Auditoría al número de credenciales emitidas y utilizadas.

Sobre las impugnaciones al Padrón por parte de los partidos de oposición, Almada López respondió esas opiniones, pero pidió que la discusión al respecto sea objetiva y veraz.

Sobre los peligros que implica cualquier falla en los sistemas computarizados de consulta al Padrón, dijo que están protegidos técnicamente como para evitar cualquier imprevisto.

El Director General del RFE convocó por último a los ciudadanos para recoger su fotocredencial, para ejercer su dere-

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

cho a elegir a sus gobernantes.

EL SUFRAGIO REAL DE LAS ELECCIONES

En cuanto a los resultados ya reales de las elecciones pasadas del 21 de agosto de 1994, se perfiló como triunfador el Partido Revolucionario Institucional (PRI) de Ernesto Zedillo Ponce de León con 17,333,931 votos generales de toda la República, en cuanto al Partido del PAN Diego Fernández de Cevallos, con un número de 9,221,474 votos y por último al perredista con un total de 5,901,324 votos.

Hay que considerar que fue muy amplia la participación ciudadana, en las votaciones, dejando marcado para la historia electoral como una de las más activas hasta el momento, que ya hacía mucho tiempo que no se veía esta participación o interés ciudadano.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

CAPITULO TERCERO**LA CONFORMACION DE NUESTRO CONSTITUCIONALISMO CIENTIFICO**

- A. LOS RESULTADO DE LEGITIMACION
- B. EL PLURIPARTIDISMO DE MEXICO

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

A. LOS RESULTADOS DE LEGITIMACION

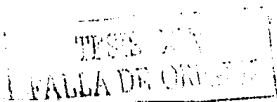
Con 17,333,931 votos el candidato del PRI, Ernesto Zedillo, se perfiló como el triunfador de la jornada electoral del 21 de agosto de 1994, en donde se registró la más amplia participación ciudadana en elecciones federales en la historia del país, con aproximadamente 77.58% de las personas con credencial para votar con fotografía.

El Director General del IFE Arturo Núñez Jiménez, informó que los votos que registra Ernesto Zedillo, luego de computarse el 87.05% total de las casillas, representa un porcentaje de 50.11% del total de los votos computados.

Añadió que el panista Diego Fernández de Cevallos tiene 9 millones 221 mil 474 votos, el 26.83% y el perredista Cuauhtémoc Cárdenas con 5 millones 9 mil 651 votos, el 16.98% de los votos.

En cuanto a Diputados, Senadores y Representantes de Asamblea en el D. F., se presentaron los resultados correspondientes en donde el partido tricolor se ha llevado la mayoría de votos en las 32 entidades federativas. Es de señalarse, así mismo que en 23 entidades federativas, el PAN, se coloca como primera minoría mientras que en 9 entidades restantes la primera minoría está siendo alcanzada por el PRD.

En los resultados de elecciones de Diputados Federales,



el 85.05% de las casillas instaladas cuya información ha sido válida, reporta 29 millones 90 mil votos emitidos. En donde resultados señalan que el PRI va obteniendo la mayoría de votos en 278 distritos electorales, en tanto que el PAN se va colocando en primer lugar en 17 distritos electorales y el PRD en 5.

En el caso de los representantes de Asamblea del Distrito Federal, que en número absoluto son 9 mil 285 de 10 mil 221 votos.

De acuerdo con dicha información para la elección correspondiente, se han reportado 3 millones 829 mil 947 votos emitidos con la siguiente distribución por partido.

PAN 1 millón 037 mil 229 votos, 27.08%; PRI 1 millón 546 mil votos, 40.37%; PPS 34 mil 525 votos, 0.90%; PRD 806 mil 194 votos, 21.05%; PFCRN 48 mil 651 votos, 1.27%; PARM, 27 mil 730 votos, 0.72%; PDM 20 mil 148 votos, 0.53%; PT 159 mil 167 votos, 4.16% y PVEM 150 mil 127 votos, 3.29%. Se anexan las hojas oficiales.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ELECCIONES SUPLENTERIAS 1994

RESULTADOS DEFINITIVOS DE LOS COMPLETOS DISTRIALES
ELECCION DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

29 DE AGOSTO DE 1994

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL

RESULTADOS OPERATIVOS DE CADA UNO DE LOS COMIUNTOS ELECTORALES
 REGION DE TAMAULIPAS DEL NOROCCIDENTE

08/02/06

MUNICIPIO	PRIMER TURNO										SEGUNDO TURNO										TOTAL	
	PROM.	%	PRO	%	PRO	%	PRO	%	PRO	%	PROM.	%	PRO	%	PRO	%	PROM.	%	PRO	%		
0101	21 21	0.00	0	0.00	20 20	0.00	0	0.00	20 20	0.00	0	0.00	0	0.00	20 20	0.00	0	0.00	40 40	0.00		
0102	22 21	0.00	0	0.00	22 21	0.00	0	0.00	22 21	0.00	0	0.00	0	0.00	22 21	0.00	0	0.00	44 42	0.00		
0103	23 21	0.00	0	0.00	23 21	0.00	0	0.00	23 21	0.00	0	0.00	0	0.00	23 21	0.00	0	0.00	46 42	0.00		
0104	24 21	0.00	0	0.00	24 21	0.00	0	0.00	24 21	0.00	0	0.00	0	0.00	24 21	0.00	0	0.00	48 42	0.00		
0105	25 21	0.00	0	0.00	25 21	0.00	0	0.00	25 21	0.00	0	0.00	0	0.00	25 21	0.00	0	0.00	50 42	0.00		
0106	26 21	0.00	0	0.00	26 21	0.00	0	0.00	26 21	0.00	0	0.00	0	0.00	26 21	0.00	0	0.00	52 42	0.00		
0107	27 21	0.00	0	0.00	27 21	0.00	0	0.00	27 21	0.00	0	0.00	0	0.00	27 21	0.00	0	0.00	54 42	0.00		
0108	28 21	0.00	0	0.00	28 21	0.00	0	0.00	28 21	0.00	0	0.00	0	0.00	28 21	0.00	0	0.00	56 42	0.00		
0109	29 21	0.00	0	0.00	29 21	0.00	0	0.00	29 21	0.00	0	0.00	0	0.00	29 21	0.00	0	0.00	58 42	0.00		
0110	30 21	0.00	0	0.00	30 21	0.00	0	0.00	30 21	0.00	0	0.00	0	0.00	30 21	0.00	0	0.00	60 42	0.00		
0111	31 21	0.00	0	0.00	31 21	0.00	0	0.00	31 21	0.00	0	0.00	0	0.00	31 21	0.00	0	0.00	62 42	0.00		
0112	32 21	0.00	0	0.00	32 21	0.00	0	0.00	32 21	0.00	0	0.00	0	0.00	32 21	0.00	0	0.00	64 42	0.00		
0113	33 21	0.00	0	0.00	33 21	0.00	0	0.00	33 21	0.00	0	0.00	0	0.00	33 21	0.00	0	0.00	66 42	0.00		
0114	34 21	0.00	0	0.00	34 21	0.00	0	0.00	34 21	0.00	0	0.00	0	0.00	34 21	0.00	0	0.00	68 42	0.00		
0115	35 21	0.00	0	0.00	35 21	0.00	0	0.00	35 21	0.00	0	0.00	0	0.00	35 21	0.00	0	0.00	70 42	0.00		
0116	36 21	0.00	0	0.00	36 21	0.00	0	0.00	36 21	0.00	0	0.00	0	0.00	36 21	0.00	0	0.00	72 42	0.00		
0117	37 21	0.00	0	0.00	37 21	0.00	0	0.00	37 21	0.00	0	0.00	0	0.00	37 21	0.00	0	0.00	74 42	0.00		
0118	38 21	0.00	0	0.00	38 21	0.00	0	0.00	38 21	0.00	0	0.00	0	0.00	38 21	0.00	0	0.00	76 42	0.00		
0119	39 21	0.00	0	0.00	39 21	0.00	0	0.00	39 21	0.00	0	0.00	0	0.00	39 21	0.00	0	0.00	78 42	0.00		
0120	40 21	0.00	0	0.00	40 21	0.00	0	0.00	40 21	0.00	0	0.00	0	0.00	40 21	0.00	0	0.00	80 42	0.00		
0121	41 21	0.00	0	0.00	41 21	0.00	0	0.00	41 21	0.00	0	0.00	0	0.00	41 21	0.00	0	0.00	82 42	0.00		
0122	42 21	0.00	0	0.00	42 21	0.00	0	0.00	42 21	0.00	0	0.00	0	0.00	42 21	0.00	0	0.00	84 42	0.00		
0123	43 21	0.00	0	0.00	43 21	0.00	0	0.00	43 21	0.00	0	0.00	0	0.00	43 21	0.00	0	0.00	86 42	0.00		
0124	44 21	0.00	0	0.00	44 21	0.00	0	0.00	44 21	0.00	0	0.00	0	0.00	44 21	0.00	0	0.00	88 42	0.00		
0125	45 21	0.00	0	0.00	45 21	0.00	0	0.00	45 21	0.00	0	0.00	0	0.00	45 21	0.00	0	0.00	90 42	0.00		
0126	46 21	0.00	0	0.00	46 21	0.00	0	0.00	46 21	0.00	0	0.00	0	0.00	46 21	0.00	0	0.00	92 42	0.00		
0127	47 21	0.00	0	0.00	47 21	0.00	0	0.00	47 21	0.00	0	0.00	0	0.00	47 21	0.00	0	0.00	94 42	0.00		
0128	48 21	0.00	0	0.00	48 21	0.00	0	0.00	48 21	0.00	0	0.00	0	0.00	48 21	0.00	0	0.00	96 42	0.00		
0129	49 21	0.00	0	0.00	49 21	0.00	0	0.00	49 21	0.00	0	0.00	0	0.00	49 21	0.00	0	0.00	98 42	0.00		
0130	50 21	0.00	0	0.00	50 21	0.00	0	0.00	50 21	0.00	0	0.00	0	0.00	50 21	0.00	0	0.00	100 42	0.00		

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RESULTADOS DEFINITIVOS DE LOS COMICIOS DISTRICTALES
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA PRIMERA REUNION DE LA COMISION DE
MEJORA ELECTORAL

2º DE AGOSTO DE 1994

TEBIS CON
FALLA DE ORIGEN



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

28 DE AGOSTO DE 1994

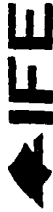
89

ELECCIONES FEDERALES 1994

ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LOS CONCURSOS DE NOMINACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

CATEGORÍA	PROMEDIO		MAYORÍA		MENORÍA		MAYORÍA		MENORÍA		MAYORÍA		MENORÍA		MAYORÍA		MENORÍA		MAYORÍA		MENORÍA		
	REGISTRO	NO REGISTRO	REGISTRO	NO REGISTRO	REGISTRO	NO REGISTRO	REGISTRO	NO REGISTRO	REGISTRO	NO REGISTRO	REGISTRO	NO REGISTRO	REGISTRO	NO REGISTRO	REGISTRO	NO REGISTRO	REGISTRO	NO REGISTRO	REGISTRO	NO REGISTRO	REGISTRO	NO REGISTRO	
CONGRESOS ESTATALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
GOBIERNOS ESTATALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
SECRETARÍAS DE ESTADOS	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
SECRETARÍAS DE GOBIERNO FEDERAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
SECRETARÍAS DE DEFENSA	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
SECRETARÍAS DE ECONOMÍA	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
SECRETARÍAS DE ENERGÍA	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
SECRETARÍAS DE FOMENTO RURAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
SECRETARÍAS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
SECRETARÍAS DE JUSTICIA FEDERAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
SECRETARÍAS DE LABORES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
SECRETARÍAS DE POLÍTICA EXTERNA	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
SECRETARÍAS DE PROMOCIÓN SOCIAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
SECRETARÍAS DE TURISMO	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
SECRETARÍAS DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
SECRETARÍAS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
SECRETARÍAS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
SECRETARÍAS DE CULTURA	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
SECRETARÍAS DE SALUD	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
SECRETARÍAS DE ASESORIA SOCIAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
SECRETARÍAS DE ASISTENCIA SOCIAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
SECRETARÍAS DE ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN LABORAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
SECRETARÍAS DE ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS AL EMPLEADO	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
SECRETARÍAS DE ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS AL EMPLEADO	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
SECRETARÍAS DE ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS AL EMPLEADO	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
SECRETARÍAS DE ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS AL EMPLEADO	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

ESTADO DE GUANAJUATO
 FALLA DE ORIGEN



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL



RESULTADOS DEFINITIVOS DE LOS COMICIOS MUNICIPALES Y
CONSEJOS LOCAL Y
ELECCION DE REPRESENTANTES A CÁMARA BAJA DEL INSTITUTO FEDERAL POR
EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL



28 DE AGOSTO DE 1994

92

IFE

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



RESULTADOS DEFINITIVOS DE LOS COMICIOS LOCALES Y CONSEJOS LOCAL Y
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL INSTITUTO FEDERAL POR
EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

28 DE AGOSTO DE 1994

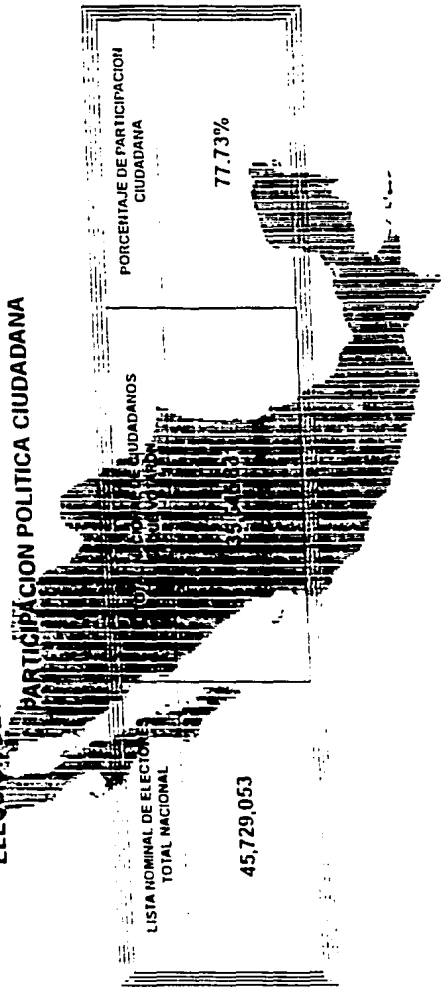


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES 1994

ELECCION DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARTICIPACION POLITICA CIUDADANA



LISTA NOMINAL DE ELECTORES
TOTAL NACIONAL

45,729,053

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES 1994
RESULTADOS DEFINITIVOS SEGUN LOS COMPUTOS DISTRIALES
ELECCION DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FORO	%	PS	%	PR	%	PD	%	PT	%	PO	%	PA	%	PN	%	PP	%	PT	%	PO	%	PA	%	PN	%		
3,237,472	31.84	17,233,031	48.72	188,547	0.47	3,060,328	18.08	351,588	0.83	193,027	0.33	60,214	0.19	975,268	2.74	238,327	0.61										

COMD		NO	%	VOTOS		% VOTACION	
REG	19,318	0.81	34,545,988	87.18	1,089,032	3.82	35,635,020
1							

FORO	%	PS	%	PR	%	PD	%	PT	%	PO	%	PA	%	PN	%	PP	%	PT	%	PO	%	PA	%	PN	%
3,237,472	31.84	17,233,031	48.72	188,547	0.49	3,060,328	17.88	351,588	0.87	193,027	0.38	60,214	0.28	975,268	2.82	238,327	0.68								

COMD		NO	%	VOTOS		% VOTACION	
REG	19,318	0.83	34,545,988	87.18	1,089,032	3.82	35,635,020
2							

1 LOS PORCENTAJES ESTAN CALCULADOS CON RELACION A LA VOTACION EMITIDA (CONSIDERA VOTOS NULOS)
2 LOS PORCENTAJES ESTAN CALCULADOS CON RELACION A LA VOTACION VALIDA (NO CONSIDERA VOTOS NULOS)

NOTA: LOS CONCENTRADOS Y LAS GRAFICAS POR ENTIDAD FEDERATIVA CONSIDERAN PORCENTAJES CON RELACION A LA VOTACION EMITIDA

TESIS CON
CALIA DE ORIGEN

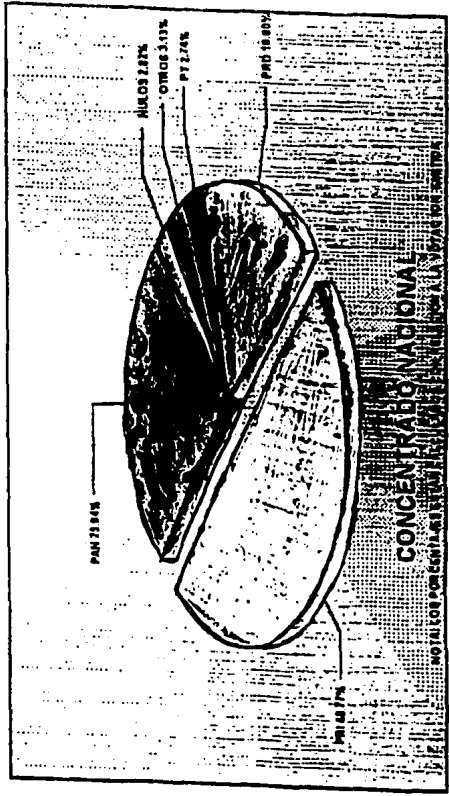
98



**INSTITUTO
FEDERAL
ELECTORAL**

DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL

**RESULTADOS DE LOS COMPUTOS DISTRIALES DE LA ELECCION DE
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ELECCIONES FEDERALES 1994

OTROS

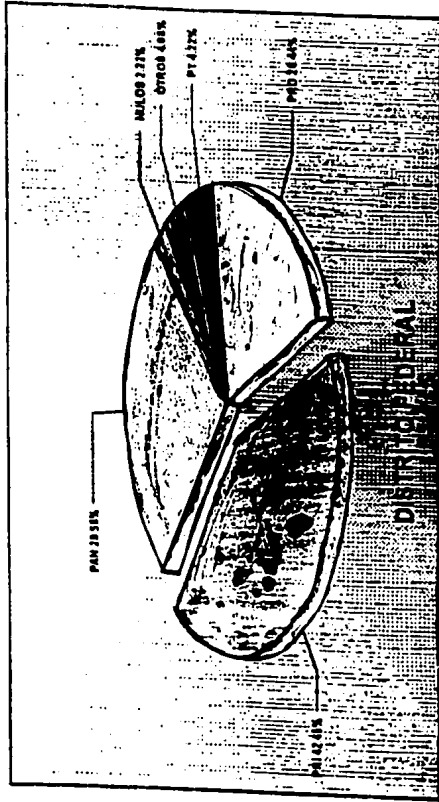
PPS 0.47% PFCRN 0.85% PARM 0.56% PDM 0.28% PVEM .93% NO REG 0.05%



**INSTITUTO
FEDERAL
ELECTORAL**

DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL

**RESULTADOS DE LOS COMPUTOS DISTRIALES DE LA ELECCION DE
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



ELECCIONES FEDERALES 1994

OTROS

PPS 0.44% PFCRN 0.85% PARM 0.35% PDM 0.28% PVEM 2.09% NO REG 0.07%



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL

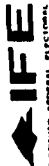
ELECCIONES DE DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORIA RELATIVA

PERIODO DE VOTACION DEL 27 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 1974

ESTADO	VOTOS		DIPUTADOS																																	
	VALIDOS	ANULADOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32		
AGUASCALIENTES	1	0																																		
BAJA CALIFORNIA	2	0																																		
BAJA CALIFORNIA SUR	3	0																																		
CAMPESCHE	4	0																																		
COAHUILA	5	0																																		
COLIMA	6	0																																		
Chiapas	7	0																																		
CINCUENARIA	8	0																																		
DISTRITO FEDERAL	9	0																																		
DURANGO	10	0																																		
GUERRERO	11	0																																		
HIDALGO	12	0																																		
JALISCO	13	0																																		
MEXICO	14	0																																		
MICHUAN	15	0																																		
MOROS	16	0																																		
NETARIT	17	0																																		
QUEROQUARO	18	0																																		
QUERETARO	19	0																																		
SAN LUIS POTOSI	20	0																																		
SINALOA	21	0																																		
SONORA	22	0																																		
TAMISQUIPES	23	0																																		
TASQUILA	24	0																																		
TUCUMAN	25	0																																		
TUCUMAN	26	0																																		
TUCUMAN	27	0																																		
TUCUMAN	28	0																																		
TUCUMAN	29	0																																		
TUCUMAN	30	0																																		
TUCUMAN	31	0																																		
TUCUMAN	32	0																																		

18 277 5

TESIS CON FALLA DE CRUCE



INSTITUTO GENERAL ELECTORAL
DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL

ELECCION DE SENADORES DE LA REPUBLICA
FORMULAS TRIUNFADORAS POR MAYORIA RELATIVA Y PRIMERA MINORIA

ENTIDAD	VOTACION TOTAL EMITIDA EN LA ENTIDAD	FORMULAS TRIUNFADORAS 1 VOTACION ACUMULADA POR PARTIDO			PRIMERA MINORIA		
		PARTIDO POLITICO	MAYORIA RELATIVA VOTACION A FAVOR	PORCENTAJE	PARTIDO POLITICO	VOTACION A FAVOR	PORCENTAJE
AGUASCALIENTES	330,478		157,794	46.87		115,589	34.15
BAJA CALIFORNIA	811,538		391,695	48.27		295,071	30.38
BAJA CALIFORNIA SUR	144,175		82,450	57.19		45,468	31.54
CAMPESCHE	228,856		124,853	55.04		50,365	22.20
COAHUILA	742,857		362,315	48.77		214,105	20.81
COJUILA	200,408		105,074	52.43		50,111	25.30
CHIHUAHUA	1,089,077		499,531	45.87		343,314	31.52
CHIHUAHUA	1,105,107		638,674	57.81		325,205	29.43
DISTRITO FEDERAL	4,428,592		1,857,831	41.95		1,152,500	26.02
DURANGO	520,533		245,248	47.11		120,512	23.15
GUANAJUATO	1,759,749		939,462	53.39		518,095	29.44
GUERRERO	790,238		382,658	48.42		265,108	33.55
HIDALGO	767,062		451,154	58.82		128,897	16.80
JALISCO	2,308,210		1,058,472	45.84		986,152	41.12
MEXICO	4,008,564		2,017,021	50.33		1,201,146	29.97
MICHOACAN	565,057		280,107	49.57		495,541	34.93
MOQUELLOS	318,844		183,290	57.49		109,156	19.32
MAYAGUITAN	1,499,402		718,443	47.92		47,655	14.85
NEVOLEON	1,010,728		508,510	50.31		592,809	39.54
NAYARIT	1,614,207		811,065	50.29		267,717	20.49
NAYARIT	488,365		290,077	60.63		416,227	25.79
QUERETARO	211,935		114,530	54.04		135,019	27.65
QUERETARO	767,961		447,879	58.32		50,344	20.59
SAN LUIS POTOSI	935,725		481,098	51.41		184,208	23.99
SINALOA	855,901		408,808	47.78		291,082	31.11
SONORA	618,185		358,951	58.25		279,235	32.82
TABASCO	1,030,607		498,631	48.00		203,102	31.82
TAMULIPAS	350,531		183,290	52.29		207,746	20.00
TLAXCALA	2,674,404		1,302,551	51.70		77,002	22.22
TLAXCALA	503,222		265,263	52.71		613,083	22.82
VERACRUZ	511,894		305,251	59.63		202,285	40.20
ZACATECAS						108,890	21.27

LOS PORCENTAJES ESTAN CALCULADOS SOBRE LA VOTACION EMITIDA (INCLUYE VOTOS NULOS)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

102

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES 1994

REGISTRAR LOS RESULTADOS DE LOS COMITADOS DE CONSCRIPCION ELECTORAL

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

MAYORES POR PARTIDO FEDERADO																				
PARTIDO	VOTOS	%	PRO	%	FEDERACION	%	PT	%	PRM	%	MODERADO	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	TOTAL	
																				PRO
100,000	100,000	100.00	100,000	100.00	100,000	100.00	100,000	100.00	100,000	100.00	100,000	100.00	100,000	100.00	100,000	100.00	100,000	100.00	100,000	100.00

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES 1994

RESERVA TABLAS RESUMIDAS DE LOS COMPUROS DE CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL

ELECCION DEL REPRESENTANTE A LA ASAMBLEA DEL INSTITUTO FEDERAL

CON EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

RESERVA TABLAS RESUMIDAS POR REGION														CAMPO		VALORES		
PARTIDO	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%
PRD	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00
PTC	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00
PSD	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00
PRM	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00
PTM	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00
PTC	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00
PRM	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00
PTM	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00
PTC	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00
PRM	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00
PTM	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00
PTC	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00
PRM	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00
PTM	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00
PTC	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00
PRM	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00
PTM	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00
PTC	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00
PRM	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00
PTM	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00	11470	38.00

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

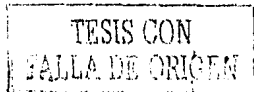
B. EL PLURIPARTIDISMO POLITICO DE MEXICO

Las consecuencias inmediatas son: con el triunfo de Ernesto Zedillo Ponce de León en las elecciones de 1994 como Presidente Constitucional de México 1994-2000, se dió a conocer su gabinete, en el que el promedio de edad es de 40 años y en el cual se incluyen tres mujeres, y la designación de un panista. Y a continuación tenemos:

- Secretaría de Gobernación: Esteban Moctezuma Barragán.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Jaime Serra Puche.
- Procuraduría General de la República: Fernando Antonio Lozano Gracia.
- Secretaría de la Defensa Nacional: Enrique Cervantes Aguirre.
- Secretaría de Marina: José Ramón Lorenzo Franco.
- Secretaría de Relaciones Exteriores: José Angel Gurría.
- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial: Herminio - Alonso Blanco Mendoza.
- Secretaría de Educación Pública: Fausto Alzati Araiza.
- Secretaría de Desarrollo Social: Carlos Rojas Gutiérrez.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Guillermo - Ortiz Martínez.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República:
Luis Manuel Enrique Téllez Muenzler.
- Jefe del Departamento del Distrito Federal: Oscar Espinoza Villarreal.
- Secretaría de Salud: Juan Ramón de la Fuente.
- Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal: -
José Ignacio Pichardo Pagaza.
- Secretario Particular del Presidente: Liébano Sáenz.
- Secretaría de la Contraloría General de la Federación:
Norma Samaniego Breach.
- Secretaría de Pesca: Julia Carabias Lillo.
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos: Arturo Warman Grij.
- Comunicación Social de la Presidencia de la República:
Carlos Salomán Cámara.
- Secretaría de Turismo: Silvia Hernández Enriquez.
- Instituto Mexicano del Seguro Social: Genaro Borrego -
Estrada.
- Procurador de Justicia del Distrito Federal: José Rubén Valdéz Abascal.
- Jefe del Estado Mayor Presidencial: Roberto Miranda -
Sánchez.
- Director de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República: Germán Andrés Fernández Aguirre.

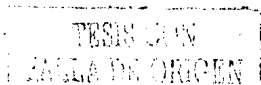


- Director de la Comisión Federal de Electricidad: Rogelio Gasca Neri.
- Secretaría de la Reforma Agraria: Miguel Limón Rojas.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Santiago Oñate Laborde.
- Director General de Petróleos Mexicanos: Carlos Ruíz Sacristán.
- Director General del I.S.S.S.T.E.: Manuel Aguilera.

A continuación daremos una breve información acerca de los integrantes del gabinete del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León.

Estebán Moctezuma Barraquán es el nuevo titular de la Secretaría de Gobernación, de cuya titularidad tomó posesión en el primer minuto de ese día. El economista y abogado nació en la Ciudad de México el 21 de octubre de 1954. Hasta el 30 de noviembre se desempeñó como Secretario General del CEN del PRI. Egresado de la UNAM y cuenta con una maestría en economía política por la Cambridge University. Trabajó como oficial mayor de lo que fue la Secretaría de Programación y Presupuesto y más adelante como oficial mayor y como subsecretario en Educación Pública.

Jaime Serra Puche, es designado como titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, nació en el D. F. el 11 de enero de 1951. Es licenciado en Ciencias Políticas, egresado



de la UNAM y también hizo maestría en economía en el Colegio de México. Cuenta con un doctorado en economía por la Universidad de Yale. Fue profesor de la Universidad de Stanford y profesor e investigador del Centro de Estudios Económicos. Dentro de la administración pública, fue subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la fecha se desempeñó como titular de la SECOFI.

El nuevo titular de la Procuraduría General de la República el hasta ayer coordinador de la fracción panista y miembro del CEN de ese mismo partido, Fernando Antonio Lozano Gracia, egresado de la UNAM. Entre sus actividades profesionales está el haber presidido varios despachos de abogados, desempeñando cargos políticos en el PAN como Secretario General adjunto, representante de este instituto político ante el IFE y ha sido diputado en la LIV y en la LVI Legislaturas. Además se ha dedicado a la vida académica como profesor universitario.

Enrique Cervantes Aguirre, quien ocupará la Secretaría de la Defensa Nacional, nació en Puebla el 20 de enero. Egresado del Colegio Militar, estudió en la Escuela Superior de Guerra. Ocupó la sub Jefatura del Estado Mayor de la 35 Zona Militar de Chilpancingo; fue jefe de la sección tres del Estado Mayor; Jefe del Estado Mayor de la 27 Zona Militar de Acaapulco; Comandante de la 31 Zona Militar y Octava Región Militar en Tuxtla Gutiérrez; agregado militar en Estados Unidos; Comandante en la primera Zona Militar y primera Región Militar

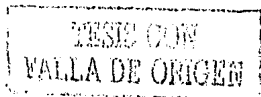
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

en México, y Director General de fábricas de la Defensa Nacional.

José Ramón Lorenzo Franco (Almirante) es el Secretario de Marina, nació en Apizaco, Tlaxcala, el 2 de enero de 1935. Ingresó a la Fuerza Armada el 10 de enero de 1952. Estudió en la Heróica Escuela Naval. Ocupó la Jefatura del Departamento Técnico de la Dirección General de Educación Naval; fue Jefe del Estado Mayor de la Octava Zona Naval, Jefe de las secciones - Primera y Sexta del Estado Mayor, General de la Armada y Subdirector de la Dirección General de Armamento Naval, Comandante del Sector Naval de Champotón, Director de la Escuela de Clases y Marinería y Director del Centro de Estudios Superiores - Navales.

José Angel Gurría, ocupará la Secretaría de Relaciones Exteriores, nació en Tampico, Tamaulipas, el 8 de mayo de 1950. - Obtuvo la Licenciatura en Economía, en la Facultad de Economía de la UNAM. Cursó estudios de especialización en la University of Leeds, Inglaterra, donde logró la Maestría en Desarrollo Económico y Finanzas Públicas; Diplomado en Administración y Finanzas, en Harvard University, Estados Unidos. Obtuvo la Maestría en Relaciones Internacionales en University of Southern California. Entre los cargos que ha ocupado está la Dirección General del BANCOMEXT y fue titular de NAFIN.

Herminio Blanco, titular de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, nació en Chihuahua el 25 de julio de 1950.



Tiene Licenciatura en Economía, la cual cursó en el ITESM. Su Maestría y Doctorado en Economía los realizó en la University of Chicago. Desempeñó diversos cargos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fue Asesor del Presidente de la República, Subsecretario de Comercio Exterior, Jefe de la Oficina de Negociación del Tratado de Libre Comercio, 1990-1993, y Subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales de la SECOFI en 1993.

Fausto Alzati Araiza, nació en Guanajuato en 1953, estudió la Licenciatura en Derecho en la UNAM, y tiene la Maestría en Administración Pública, así como un Doctorado en Economía Política y Gobierno por la Harvard University de Estados Unidos (1979-1981 y 1983-1987), donde también fungió como investigador y profesor. Entre sus más recientes cargos públicos están el de Secretario Técnico de la Comisión para la Planeación del Desarrollo Tecnológico y Científico, y Coordinador Sectorial en la SPP, así como la Dirección General del CONACYT.

Carlos Rojas Gutiérrez, es el único Secretario que repite su cargo en SEDESOL, nació en el D. F. en 1954. Estudió Ingeniería Industrial en la UNAM. Entre los cargos que ha ocupado están el de Coordinador del Programa Nacional de Solidaridad y el de Subsecretario de Desarrollo Social, puestos inmediatos a su actual cargo de Secretario de Estado; Coordinador de Asesores del Subsecretario de Desarrollo Regional, Secretario Técnico de Descentralización y Subsecretario de Desarrollo Regional. Fue profesor de ingeniería de la UNAM, inves

tigador en la División de Estudios Superiores, entre otros.

Guillermo Ortiz Martínez, ocupará la Secretaría de Comun
caciones y Transportes, nació en el Distrito Federal el 21 de
julio de 1948. Egresado de la Facultad de Economía de la UNAM,
obtuvo la Maestría en la materia, en la Stanford University. -
En 1982 asumió la Dirección de Investigación Económica del Ban
co de México, cargo que desempeñó hasta 1984 y al inicio de la
actual administración (1988-1994) asumió la Subsecretaría de -
Hacienda y Crédito Público, cargo que ocupó hasta el 30 de no
viembre de 1994. Fuera del servicio público ocupó la Dirección
Ejecutiva del FMI. En el ramo académico, se desempeñó como pro
fesor en la Universidad de Stanford, impartió clases en el Ins
tituto Tecnológico Autónomo de México.

Luis Téllez Muenzler, es Jefe de la Oficina de la Presiden
cia de la República; es egresado del ITAM en la Licenciatura -
en Economía, y es Doctor en esa materia por el Instituto Tecno
lógico de Massachusetts. También tiene Licenciatura en Derecho
en la UNAM. Fue Subsecretario de Planeación de la SARH, donde
participó en las reformas al artículo 27 constitucional y la
creación de PROCAMPO. Nació el 13 de octubre de 1958. Hasta
el 30 de noviembre de 1994 ocupó la Coordinación de Asesores -
del ahora Presidente Ernesto Zedillo. Los cargos que ha desem
peñado lo ubican como uno de los diseñadores de la política eco
nómica y del cambio estructural del país.

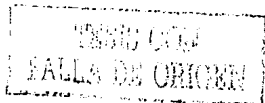
Oscar Espinoza Villarreal es Jefe del Departamento del Dis

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

trito Federal. Es Licenciado en Administración por la Universidad Nacional Autónoma de México. Nació el 23 de noviembre de 1953 en el Distrito Federal. Entre algunos de los cargos administrativos en los gobiernos federal y estatal, sobresale el de Asesor en la Comisión Nacional de Valores de la SHCP; también ocupó el cargo de Director General de NAFIN y Presidente de la Comisión Nacional de Valores. Fue además Consejero de la Asociación Mexicana de Capacitación Bursátil; apoderado operador de la Bolsa Mexicana de Valores y Director del Instituto para el Depósito de Valores.

Jaun Ramón de la Fuente, es el nuevo titular de la Secretaría de Salud, nació en el D. F. en 1951, estudió la carrera de medicina en la UNAM y después se especializó en psiquiatría en la Clínica Mayo de Rochester, Minnesota. Tiene también el grado de Maestro de Ciencias de la Universidad de Minnesota, en la cual inició sus actividades como profesor de la misma. Ha sido investigador en varias instituciones nacionales y su obra escrita incluye más de 100 obras. Ocupaba hasta el 30 de noviembre de 1994 la Dirección de la Facultad de Medicina de la UNAM.

Liébane Sáenz, es el Secretario Particular del Presidente electo Ernesto Zedillo Ponce de León, es originario de Nuevas Casas, Chihuahua. Estudió la Licenciatura en Derecho en la UNAM y Ciencias Políticas con especialidad en Administración Pública, en la Universidad de Texas. Durante el tiempo en que el extinto Luis Donaldo Colosio estuvo al frente de la



Secretaría de Desarrollo Social, Sáenz se desempeñó como Oficial Mayor de esa dependencia, además de que en los primeros meses de creación de la SEDESOL tuvo el cargo de Director General del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Ignacio Pichardo, nuevo titular de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, nació el 13 de noviembre de 1935 en Toluca, Estado de México donde fue gobernador. Es licenciado en Relaciones industriales por la Universidad Iberoamericana, así como de derecho por la UNAM. Obtuvo la Maestría en Administración y Finanzas Públicas en el London School of Economics and Political Science, así como la Maestría en Administración en el Dartmouth College, Estado Unidos. Actualmente era Presidente del CEN del PRI. Entre otros cargos ocupó la titularidad de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación y fue Procurador Federal del Consumidor.

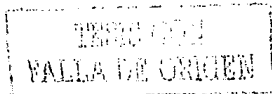
Norma Samaniego, Secretaria de la Contraloría General de la Federación, estudió economía en la UNAM. Pertenece al PRI desde 1982, donde ha desempeñado diversos cargos. Fue analista en la Dirección General de Planeación, de la Secretaría de la Presidencia; asesora en la Dirección Técnica en la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en la Utilidades de las Empresas; Subdirectora adjunta de Investigación Económica en la Comisión Nacional de Salarios Mínimos; Presidenta de la Subdirección General de Servicios Institucionales del I.M.S.S.; Consultora de la CEPAL, y ha desarrollado diversas actividades académicas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Julia Carabias Lillo, titular de la Secretaría de Pesca (que se transformará en la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca). Nació en el D. F. realizó sus estudios de licenciatura y posgrado en la Facultad de Ciencias de la UNAM, donde ha sido investigadora. Su cargo más reciente fue el de Directora del Instituto Nacional de Ecología de la SEDESOL. También ha coordinado programas de investigación y desarrollo rural el aprovechamiento integral de los recursos naturales, así como el Programa del Medio Ambiente de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas y la FAO.

Arturo Warman, asumirá la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Nació en el D. F. el 9 de septiembre de 1937. Es etnólogo por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, y cursó Maestría en etnología en la UNAM. Tiene doctorado en Antropología Social en la Universidad Iberoamericana. Se ha desempeñado como Director del Centro de Investigaciones de Desarrollo Rural de la extinta SPP, Director General del INI, y Procurador Agrario. Entre sus actividades académicas destaca su participación como profesor e investigador en la Universidad Iberoamericana y en la Autónoma Metropolitana.

Carlos Salomón Cámara, nuevo encargado de la Comunicación Social de la Presidencia de la República. Nació en Tabasco - en 1950, es egresado de la Facultad de Economía de la UNAM. - Además de haberse dedicado a la academia como profesor e investigador de distintas universidades, entre sus actividades ad



ministrativas, están la de Delegado de Coyoacán, Secretario - General de Desarrollo Social del D. D. F., entre otras actividades.

Silvia Hernández, titular de la Secretaría de Turismo, - es egresada de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM - con la Licenciatura en Administración Pública, carrera en la que posee Maestría en London School of Economics and Political Science. Desde 1969 pertenece al PRI, donde desempeñó el cargo de Secretaria de Organización del CEN; Secretaria adjunta de la dirigencia a nivel nacional del sector popular, del que más tarde fue su titular, ahora Frente Nacional de Organizaciones y Ciudadanos. Ha sido Diputada Federal y Senadora de la República en varias ocasiones, y presidía la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Alta.

Genero Borrego Estrada, continuará al frente del Instituto Mexicano del Seguro Social, cargo que viene desempeñando - desde marzo de 1993. Ha sido Diputado Federal, Oficial Mayor del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, al que pertenece desde 1967, candidato a la gubernatura de Zacatecas, Presidente Permanente de Partidos Políticos de América Latina. Es Licenciado en Relaciones Industriales. En el sector público destacan sus actividades como asesor de la Dirección General del Banco Nacional de Crédito Ejidal y como Jefe del Departamento de Desarrollo en el I.M.S.S.

Rubén Valdéz Abascal, nuevo encargado de la Procuraduría

de Justicia del Distrito Federal. Egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM, pertenece al Tricolor desde 1974, donde - ha sido miembro de la Comisión de Estudios Jurídicos y del Consejo Consultivo; Secretario Técnico de la Comisión del Marco General de Gobierno para el Programa de Gobierno, IEPES. Ha desempeñado cargos como el de Oficial Mayor en la desaparecida Secretaría de Programación y Presupuesto, así como el de Secretario General de Asuntos Jurídicos en la Presidencia de la República.

Roberto Miranda, el General Brigadier fue nombrado Jefe del Estado Mayor Presidencial. Nació en la Ciudad de México, el 5 de enero de 1947. Se desempeñó como Jefe de Seguridad - de Zedillo Ponce de León durante su campaña a la Presidencia de la República. Estudió la Licenciatura en Administración - Militar y un diplomado de Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra. Se ha desempeñado como Jefe de Seguridad de la campaña Presidencial de Miguel de la Madrid y Coordinador de Seguridad y Logística de Carlos Salinas de Gortari.

Germán Fernández Aguirre, Director de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República. Originario de Veracruz, - nació en 1953. Es egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM. Entre otros cargos desempeñó el de Gerente de Disposiciones de Banca Central en el Banco de México; en Programación y Presupuesto fue Director de Asuntos Jurídicos, cargo que re p i t i ó en la SEP, donde también fungió como Oficial Mayor, t a m b i é n se ha dedicado a la docencia; impartiendo clases en la

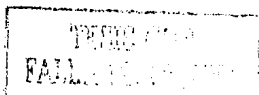
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Facultad de Derecho de la UNAM.

Rogelio Gasca Neri. Fungirá como Director General de la Comisión Federal de Electricidad, es ingeniero químico industrial y hasta el 30 de noviembre de 1994 se desempeñó como subsecretario de Infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Como servidor público ha participado como funcionario o miembro de los Consejos de Administración de la CFE, PEMEX, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Ferronales, - Telmex, Nacional Financiera, entre otros. Posee doctorado de Ciencias en Ingeniería, además una larga trayectoria como docente en el IPN.

Miguel Limón Rojas, fungirá en la titularidad de la Secretaría de la Reforma Agraria. Se venía desempeñando como Procurador Federal de Protección del Medio Ambiente, de la SEDESOL. Realizó sus estudios en la Facultad de Derecho de la UNAM. - Pertenece al PRI desde 1972, donde ha sido asesor del Presidente del CEN del tricolor; Subdirector de Estudios Sociales del IEPES; Subsecretario de Planeación Educativa de la SEP; Subdirector General de Documentación e Informe Presidencial, en la Secretaría de la Presidencia, y Subsecretario de Población y de Servicios Migratorios, en la Secretaría de Gobernación.

Santiago Oñate Laborde, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Nació en la Ciudad de México el 24 de mayo de 1949. Obtuvo la Licenciatura en Derecho en la UNAM, tiene el diplomado en Derecho Procesal y Sociología del Proce



so en la Universidad Degli Studi Di Pavia. Obtuvo la Maestría en Ciencias Económicas y Políticas en London School of Economics and Political Science, y un Doctorado en Sociología Jurídica, en Law School, University of Wisconsin. Entre otras funciones dentro de los gobiernos federal o estatal, participó - como representante permanente ante la OEA, por la SRE.

Carlos Ruíz Sacristan. Director General de Petróleos Mexicanos. Licenciado en Administración de Empresas, fungió hasta el 30 de noviembre de 1994 como Subsecretario de Egresos - de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Pertenece al PRI desde 1974, donde fue Presidente de la Subcomisión de Modernización Administrativa. También ocupó el cargo de Subsecretario de Normatividad y Control Presupuestal en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como Director General de Crédito Público. En el Banco de México fungió como Director General y Delegado Fiduciario del FICORCA. Ha sido miembro del Consejo de Administración de la CFE, PEMEX Corporativo, PEMEX Exploración y Producción.

Manuel Aguilera, Director General del I.S.S.S.T.E., nació el 27 de julio de 1936. Director General del INECEFE, Director General del Programa Emergente de Vivienda Renovación Habitacional Popular, Director General del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares. De 1988 a 1991 fue Secretario General de Gobierno del D.D.F. También fue Senador de la República, Presidente del Comité Directivo del PRI en el D.D.F.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

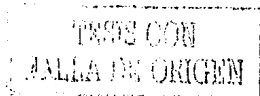
y titular del Departamento del Distrito Federal. Obtuvo el Premio Nacional de Economía del Banco Nacional de México. Premio Nacional de Economía Política del Colegio Nacional de Economistas y el Premio Nacional de Comercio Exterior.

Antonio Lozano Gracia, por primera vez en la historia del país, se incorpora al gabinete presidencial un representante de la oposición, este hombre es miembro del Partido de Acción Nacional, ocupará el cargo de Procurador General de la República.

El titular del Ejecutivo enviará en fecha próxima una iniciativa para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el propósito de que la Secretaría de Pesca se transforme en la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y la SEMIP en Secretaría de Energía para adecuar la estructura y funcionamiento del gabinete a las necesidades actuales del país.

Los mexicanos queremos construir un país mejor para nuestros hijos. Esa tarea exige el reconocimiento de lo que hemos conseguido, exige también que sepamos ver las injusticias que padecemos, las carencias que sufrimos y la magnitud de los problemas a que nos enfrentamos.

Sociedad y gobierno haremos frente a esas injusticias, a esas carencias, a esos problemas. Tengo plena confianza en que unidos, podamos superarlos; hoy como siempre si México está unido, saldrá adelante.



El propósito de la política económica debe ser el bienestar creciente de cada persona y de su familia. Ese bienestar se funda en un empleo digno, estable, bien remunerado. México necesita mucho más de esos empleos y nuestro compromiso es - crearlos.

Aplicaremos una política económica orientada al bienestar familiar, comprometida con las personas y respetuosa del medio ambiente. Mantendremos finanzas públicas responsables para - consolidar la estabilidad de precios y lograr una economía con crecimiento. Tendremos una economía más vigorosa, más equitativa y más atenta a conservar los equilibrios ecológicos.

Mi gobierno encabeza un esfuerzo excepcional para hacer - efectivo el mandato constitucional que hace obligatoria la primaria y la secundaria. Realizaremos un esfuerzo excepcional - para reducir radicalmente el analfabetismo y aumentar la educación entre la población adulta.

Daremos atención a los demás niveles educativos; a la capacitación para el trabajo, a la educación tecnológica, a la educación superior y a la investigación científica y humanistica.

Contra la pobreza nos uniremos todos; el gobierno, la sociedad y las comunidades afectadas, pues derrotarla beneficiará a todo México. La combatiremos trabajando con los sectores más necesitados, para mejorar las condiciones de nutrición, salud, vivienda y los demás servicios esenciales.

Estoy convencido de que es posible lograr en Chiapas una nueva negociación, que nos lleve a una paz justa, digna y definitiva. No habrá violencia por parte del gobierno y confío en que tampoco la habrá de quienes se han inconformado. El ejército mexicano mantendrá unilateralmente el cese al fuego.

Para hacer frente a la extendida criminalidad, a la frecuente violación a garantías individuales y derechos humanos, y la grave inseguridad pública, emprenderemos una honda y genuina reforma de las instituciones encargadas de la procuración de justicia. Es en ellas en donde la incompetencia y la corrupción y la ruptura institucional son más frecuentes y de mayor daño para la seguridad de las personas.

Un Poder Judicial con una renovada fortaleza se consolidará como un factor de equilibrio democrático entre los poderes de la Unión, y permeará con los altos valores de la tradición jurídica mexicana a todo el sistema de justicia.

A la brevedad, someteré a la consideración de ésta soberanía a una iniciativa de reforma constitucional que, de ser aprobada, será el primer paso para una profunda transformación de nuestro sistema de justicia.

Ha llegado la hora de liquidar el centralismo y coadyuvar al despliegue de la fuerza de las regiones que dan identidad, energía y pluralidad a México.

Sabré asumir mi responsabilidad en la construcción de un

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

sistema electoral más equitativo y estoy seguro de que todos los partidos políticos sabrán asumir que la competencia democrática es el elemento decisivo para representar a la ciudadanía.

México quiere un gobierno que aliente la democracia, responda a las demandas de un cambio inspirado en la justicia, - la libertad y la paz. Un cambio hacia el bienestar, un cambio con espacios y oportunidades para todos; un cambio orientado por el consenso y regido por la democracia.

México quiere un gobierno para el cambio con estabilidad. Ese es el gobierno que, a partir de hoy, sabré presidir." (Mensaje a la nación del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León).

Dentro de este contexto de ideas a continuación mencionaremos algunos de los cambios que ha sufrido el gabinete del actual Presidente de la República el Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León debido a que el Secretario de Hacienda y Crédito Público renunció a su cargo a sólo 29 días de haber tenido su titularidad.

Guillermo Ortiz Martínez, quien era titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ahora es en sustitución de Jaime Serra Puche el Secretario de Hacienda y Crédito Público, tomando posesión de su nuevo cargo por designación presidencial la noche del 29 de diciembre de 1994.

A Carlos Rufz Sacristan, lo designó como Secretario de Co



municaciones y Transportes, luego de haber sido el titular de la Dirección General de Petróleos Mexicanos hasta el día 29 de diciembre de 1994.

En sustitución de Guillermo Ortiz Martínez, quedó Adrián Lajous, quien asumió la Dirección de Petróleos Mexicanos.

Ruiz Sacristán se venía desempeñando desde el 10. de diciembre como Director General de PEMEX, en tanto que Lajous era Director de PEMEX Refinación, empresa subsidiaria de la paraes tatal.

Adrián Lajous es egresado de la UNAM, así como también de la Universidad de Cambridge, donde estudió la Maestría de Economía. Fue Director Corporativo de Operaciones, Subdirector - de Planeación y Coordinación y Coordinador Ejecutivo de Comercio Internacional de PEMEX.

A continuación el texto íntegro de la renuncia de Jaime Serra Puche.

En México con fecha 29 de diciembre de 1994, y dirigido - al Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, el ahora ex-titular - de Hacienda remitió la siguiente carta al Presidente de la República.

"Ante la crisis financiera por la que atraviesa el país, he concluido que la estrategia gradual que propuse para enfren tar el elevado desequilibrio de la cuenta corriente de nuestra economía no fue la correcta.

COPIA PARA
CARTA DE ORIGEN

Los análisis elaborados para plantear el programa económico de 1995, subestimaron la gravedad de la situación, que exigía hacerle frente de inmediato.

El país requiere de un nuevo programa económico, que resuelva el desequilibrio en la cuenta corriente, mediante una corrección adicional de las finanzas públicas. Una profundización del cambio estructural para la competitividad de la economía y una gran concertación que evite el impacto inflacionario de los recientes movimientos del tipo de cambio.

Para contribuir al éxito del nuevo programa económico, le ruego a usted acepte mi renuncia al cargo para el que me designó el pasado 10. de diciembre.

Siempre le estaré agradecido por la honrosa distinción de que fui objeto y le reitero mi lealtad y amistad permanentes.

Respetuosamente. Jaime Serra Puche.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

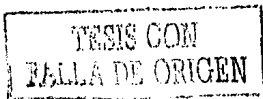
CONCLUSIONES

PRIMERA. La evolución política de un Estado es fundamental para poder entender y valorar los canales de Democracia - que dentro de una estructura estatal se desarrollan, y que como tal desarrollan las actividades políticas que todo ser humano debe de conocer.

SEGUNDA. La Democracia es un concepto genérico que establece el desarrollo cultural y político de un Estado; entendiendo a la Democracia como un sistema de vida y como un mejoramiento económico, político y jurídico de la evolución del hombre dentro de la sociedad en que hoy vivimos.

TERCERA. Para poder entender la Legitimación Política - se necesita comprender toda la evolución política que dentro de una estructura estatal se da; de tal manera que esta evolución depende del canal de preparación política que una sociedad tenga.

CUARTA. La Legitimación Política del Estado Mexicano a partir de 1995 se expresa a través de las elecciones federales que ocurrieron en el año de 1994 en México.



QUINTA. La Legitimación Política del Estado Mexicano la podemos definir como un conjunto de aceptación del ejercicio del Poder que hoy en día ejerce el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial en México; aunque en el caso de éste último Poder no se ejerza la Democracia.

SEXTA. La Legitimación Política del Estado Mexicano se traduce en la personalidad jurídica y moral de todas las instituciones públicas que ejercen el Poder Público en México.

SEPTIMA. La Legitimación Política del Estado Mexicano solamente comprende los primeros seis meses de gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León; y por cuestiones de investigación ya no se pudo expresar la Legitimación Política de éste hasta 1996.

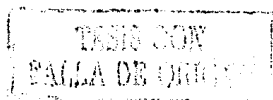
TESIS CON
TALLA DE ORIGEN

BIBLIOGRAFIA

- ANDRADE SANCHEZ, Eduardo. Teoría General del Estado. Edit. Karla, México, D. F., 1987.
- ARNAIZ AMIGO, Aurora. Ciencia Política. Antigua Librería - Roblero. México, D. F., 1967.
- ARNOLD, Robert F. Cultura e Ideales del Renacimiento. Edit. Monó. México, D. F., 1975.
- BASAVE FERNANDEZ DEL VALLE, Agustín. Teoría del Estado. - Edit. JUS, México, D. F., 1995.
- BURGOA, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. Edit. Porrúa, S. A., México, D. F., 1983.
- CUEVA, Mario de la. Apuntes de Cátedra. U.N.A.M., Facultad de Derecho, México, D. F., 1961.
- GALINDO CAMACHO, Miguel. Teoría del Estado. 2a. ed., Editores Mexicanos Unidos, México, D. F., 1979.
- GONZALEZ URIBE, Héctor. Teoría Política. Edit. Porrúa, S. A., México, D. F., 1979.
- H. SABINE, Jorge. Historia de la Teoría Política. Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1955.

TESIS CON
VALLA DE ORIGEN

- HERMAN, Heller. Teoría del Estado. 3a. ed., Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1955.
- JELLINEK, Jorge. Teoría del Estado. Edit. Albatros, Argentina, 1943.
- KELSEN, Hans. Teoría General del Derecho y el Estado. Edit. Nacional, México, D. F.,
- KELSEN, Hans. Teoría Pura del Derecho. 13a. ed., Buenos Aires, Argentina, abril 1965.
- LOPEZ PORTILLO Y PACHECO, José. Génesis y Teoría General del Estado. Edit. Porrúa, S. A., México, D. F., 1975.
- MAYER, J. P. Trayectoria del Pensamiento Político. Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1966.
- MORENO, Daniel. Derecho Constitucional Mexicano. Edit. Paz, México, D. F., 1979.
- PORRUA PEREZ, Francisco. Teoría del Estado. Edit. Porrúa, S. A., México, D. F., 1979.
- REYES TAYABAS, Jorge. Bases para el Estudio del Estado. Impresiones Quality, México, D. F., 1966.
- SERRA ROJAS, Andrés. Ciencia Política. Edit. Porrúa, S. A., México, D. F., 1978.



- TENA RAMIREZ, Felipe. Leyes Fundamentales de México. Edit. Porrúa, S. A., México, D. F., 1982.
- VECCHIO, Giorgio del. Teoría del Estado. Edit. Boach, Barcelona, España.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN